PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025186030856545**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B- 29.57

Facatativá-Cundinamarca, 27 de noviembre 2025

Señora Subteniente
INGRID JOHANNA LEAL SIERRA
Jefe Contaduría CENAC Telemática
Facatativá.

Asunto: Solicitud miro y obligación Contrato N° 072-CENACTELEMATICA-2025.

Con el presente se solicita a la señora Jefe de Contaduria CENAC Telemática, la elaboración miro y obligación Contrato N° 072-CENACTELEMATICA-2025 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025** así:

ASIGNACIÓN INTERNA	CDP	Tipo Gasto	Cta/ Prog	Subcl Subp	Obj/ Proy							Pag	CONCEPTO	ELEMENTO	VALOR (PAGO TOTAL)
082	18525	A	02	01	01	004	006	02				10	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	667.000.000,00
082	18525	A	02	02	02	006	004	01				10	SERVICIOS DE TELEFONIA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	454.855.000,00
TOTAL															1.111.855.000,00

Atentamente,

Teniente Coronel. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director Central Adminsitrativa y Contable Especializada Telematica

Elaboró: SS. Bisiick Ortega Jhonatan
Suboficial Facturación CENAC Telemática

Reviso: My. Hernán Quintero
Oficial de Seguimiento contractual CENAC Telemática

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS

Información del Proceso Contractual	Tipo de recurso: R10 R11 R16
Contrato/ OC: 072- 25	Grado y nombre del Supervisor:
Proveedor:	
Valor del Contrato:	Celular del Supervisor:
Fecha inicio del contrato:	Fecha finalización contrato:

		Control documentos:	Observaciones
1	✓	CDP	
2		Contrato Principal y modificatorios (Firmados y fechados)	
3		Orden de compra (Acuerdo marco)	
4	✓	CRP	
5		Copia de la Póliza y aprobación	
6		Acta de inicio	
7	✓	Facturas OK	SIIF
8		Nota debito – Nota crédito	
9	✓	Actas de recibido a satisfacción	
10	✓	Informe de supervisión	
11		Declaración de importación	
12	✓	Pago de parafiscales y certificación	
13		Rut del proveedor actualizado	
14	✓	Certificación bancaria	
15		Sección de derechos económicos	
16		Entrega data maestra / Marcas y Referencias (Activos Fijos):	
17	✓	Solicitud de miro y Obligacion	

Recepción de documentos (Facturación)	**Revisión de documentos (Contractual)**
Firma:	Firma:
Grado y Nombre: SS [illegible]	Grado y Nombre:
Fecha y hora de recepción:	Fecha y hora de Revisión:
Observación:	Observación:

Proceso de Pago			Número	Fecha	Responsable	Firma
1		Creación de Activos fijos				
2		Pedido:	4500543730-543732	26.11.2025	Sgp Compras	[illegible]
3		Entrada:	5003789728	26-11-2025	Sgp Compras	[illegible]
4		Miro	5100000443	28.11.25	[illegible]	[illegible]
5		Cuenta por pagar	109638	30.11.25	St Real	[illegible]
6		Obligación				
7		Orden de pago				

5105858543 → Miro Bienes

CXP Bienes → 120900.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001383

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
UT-EJC-INREACH-2025	UT-EJC-INREACH-2025	FECHA DE PAGO: 29.12.2025
Nit/CC : 901990476	Nit/CC : 901990476	CIUDAD: FACATATIVA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : CL 26A 13 97 OF 2302	Dirección : CL 26A 13 97 OF 2302	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
IMPUESTOS	TRANSFEREN	1900001394	425.951.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425.951.368,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425.951.368,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	425.951.368,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901990476		425.951.368,00	0,00

TOTALES	425.951.368,00	425.951.368,00

SON: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB114925-CONT072-12-25

SV.MAYERLI RUEDA PASTRANA
Tesorero / Pagador

ST. INGRID LEAL SIERRA
CONTADORA CENACTEL

TC.ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
DIREC.ORDENADOR CENACTEL

Beneficiario

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlepatino	LEYDY ESPERANZA PATINO NEITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-29-8:34 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	538855725	**Fecha Registro:**	2025-12-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	114925	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	**Código de Referencia:**		04500165400538855725	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	454.855.000,00	**Valor Deducciones:**		28.903.632,00	**Valor Neto:**	425.951.368,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**454.855.000,00**	**Valor Deducciones**	28.903.632,00	**Valor Neto**	**425.951.368,00**	**Moneda Base Compra**		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901990476	**Razón Social:**	UT-EJC-INREACH-2025	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	17100004050	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA		**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CTTO N°072 CENACTEL 2025	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2025-12-24	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

LEA PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT FON	VALOR PAGADO PESOS	VALOR PAGADO MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-03-03-01-063 FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO											
	Nación	11	CSF	454.855.000,00	0,00	454.855.000,00			Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR ADQUIRIDO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	14.792.033,00	14.792.033,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	10.539.323,00	10.539.323,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	3.572.276,00	3.572.276,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-12-29	454.855.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

TC ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHileal INGRID JOHANNA LEAL SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-24-11:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	114925	Fecha Registro:	2025-12-24	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	49525
Valor Inicial:	454.855.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	454.855.000,00	Saldo x Ordenar:	454.855.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	28.903.632,00	Valor Neto:			425.951.368,00		Valor IVA:	70.262.154,47	Nro. Cdp:	18525
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	901990476	Razon Social:	UT-EJC-INREACH-2025	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	17100004050	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	115625	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTTO N°072 CENACTEL 2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-12-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC. F	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-03-03-01-063 FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y	Nación	11	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	454.855.000,00	0,00	454.855.000,00	454.855.000,00

Objeto:	CTTO N°072 CENACTEL 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-12-29	Generada	454.855.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	369.800.813,00	4,000 %	14.792.033,00	14.792.033,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	70.262.154,47	15,000 %	10.539.323,00	10.539.323,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	369.800.813,00	0,966 %	3.572.276,00	3.572.276,00

TC.ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA

op. 538831325.

Aut: 15210412410

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO	**DOCUMENTO EGRESO No. 1500001382**

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
UT-EJC-INREACH-2025	UT-EJC-INREACH-2025	FECHA DE PAGO: 29.12.2025
Nit/CC : 901990476	Nit/CC : 901990476	CIUDAD: FACATATIVA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : CL 26A 13 97 OF 2302	Dirección : CL 26A 13 97 OF 2302	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
IMPUESTOS	TRANSFEREN	1900001395	633.321.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	633.321.720,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	633.321.720,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	633.321.720,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901990476		633.321.720,00	0,00
					TOTALES	633.321.720,00	633.321.720,00

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB114825-CONT072-12-25

SV.MAYERLI RUEDA PASTRANA	ST.INGRID LEAL SIERRA	TC.ELIECER VELASQUEZ PATIÑO	Beneficiario
Tesorero / Pagador	CONTADORA CENACTEL	DIREC.ORDENADOR CENACTEL	

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlepatino	LEYDY ESPERANZA PATINO NEITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-29-8:34 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	538831325	**Fecha Registro:**	2025-12-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	114825	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	**Código de Referencia:**	04500165400538831325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	657.000.000,00	**Valor Deducciones:**	23.678.280,00	**Valor Neto:**	633.321.720,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	657.000.000,00	Valor Deducciones	23.678.280,00	Valor Neto	633.321.720,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901990476	**Razón Social:**	UT-EJC-INREACH-2025	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	17100004050	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CTTO N°072 CENACTEL 2025	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2025-12-24

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SU	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: USO DE PROYECTO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: MONEDA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: TASA DE CAMBIO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: VALOR MONEDA
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-03-03-01-063 FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO												
	Nación	11	CSF	657.000.000,00	0,00	657.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	16.425.000,00	16.425.000,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	7.253.280,00	7.253.280,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-12-29	657.000.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

TC.ELIECER VELASQUEZ PATIÑO

ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHileal	INGRID JOHANNA LEAL SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-24-11:27 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	114825	**Fecha Registro:**	2025-12-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	49525
Valor Inicial:	657.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	657.000.000,00	**Saldo x Ordenar:**	657.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	23.678.280,00	**Valor Neto:**	633.321.720,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	18525
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	901990476	**Razon Social:**	UT-EJC-INREACH-2025	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	1710000405	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	115725	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTTO N°072 CENACTEL 2025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-12-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-03-03-01-063 FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	Nación	11	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS					
						Total:	657.000.000,00	0,00	657.000.000,00	657.000.000,00

Objeto:	CTTO N°072 CENACTEL 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y OTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-12-29	Generada	657.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR	
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	657.000.000,00	2,500 %	16.425.000,00	16.425.000,00	✓
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	657.000.000,00	1,104 %	7.253.280,00	7.253.280,00	✓

TC. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
ORDENADOR DEL GASTO CENACTEL

op. 538855725.

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003789728-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio	900332546-9	EBSC		26.11.2025	Facatativa (Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
UT-EJC-INREACH-2025	0901990476		4500543732	

TRAZABILIDAD: 72-CENAC-25 / CTO 72 UT-EJC-INREACH-202 / MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIO DE TELECOMUNICACION		1,00	UN	454.855.000,00	454.855.000,00

TOTALES **454.855.000,00**

MONTO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003825800-2025
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio	900332546-9	EBSC		24.12.2025	Facatativa (Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
UT-EJC-INREACH-2025	0901990476		4500543730	DIVII

TRAZABILIDAD: FVE4 / ARS.036765023 / SOL.2025512037091703 / EM. CTO/072 AVAL CD6 2025227038069783

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00			3.000.000,00	
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00			3.000.000,00	
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00			3.000.000,00	
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00			3.000.000,00	
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00			3.000.000,00	
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00			3.000.000,00	
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00			3.000.000,00	
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00			3.000.000,00	

TOTALES 657.000.000,00

MONTO: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

TE.ALFONSO VEGA ANGELICA

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003825800-2025 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	UN	3.000.000,00	3.000.000,00			

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003825800-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP	3.000.000,00	3.000.000,00		UN		

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003825800-2025 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072	1,00	GPS GARMIN MAP UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003825800-2025 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003825800-2025 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003825800-2025 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				
1231569	CTO/072		GPS GARMIN MAP						
		1,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00				

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwrodrigu	WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-29-11:21 a. m.	

Con base en el CDP No: 18525 de fecha 2025-05-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49525	Fecha Registro:	2025-10-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.705.579.240,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.705.579.240,00

Tasa de Cambio:	0,00				
Saldo a Obligar:	2.172.579.240,00				

Identificación: NIT	901990476	Razón Social:	UT-EJC-INREACH-2025	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	17100004050	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Estado:	Activa				
Identificación:	93238783	Nombre:	ELIECER VELASQUEZ PATIÑO	Cargo:	DIRECTOR CENAC FACATATIVA

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	472-CENACTELEMATICA-2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-08-22

082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS	Nación	10	CSF		1.533.000.000,00	0,00	
					Total:	1.533.000.000,00	0,00	1.533.000.000,00	0,00

082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,	Nación	10	CSF		1.080.804.160,00	0,00	
					Total:	1.080.804.160,00	0,00	1.080.804.160,00	1.080.804.160,00

082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-03-03-01-083 FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL	Nación	11	CSF		1.111.975.080,00	0,00	
					Total:	1.111.975.080,00	0,00	1.111.975.080,00	1.111.975.080,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	2.593.804.160,00	1.080.804.160,00	NINGUNO
082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-12-31	1.111.975.080,00	1.111.975.080,00	NINGUNO

CT. GOMEZ GRANADOS MATTHEW JAMIR
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA

NIT: 901990476-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Calle 26A No. 13-97 oficina 2302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017039952

Autorización facturación electrónica No. 18764099611367 válida desde 2025-10-02 hasta 2027-10-02 rango desde FVE1 hasta FVE500

Régimen Común. No somos Agentes de Retención de IVA

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	900332546
Nombre o Razon Social:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Dirección	Calle 5 No. 15-00, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	4261428
Email:	slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA DE VENTA NACIONAL	
No. de Factura	FVE4
Fecha Emision	20/11/2025 12:01:00-05:00
Fecha Vencimiento	22/12/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	22/12/2025
Total de Ítems:	3

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos NOM.	% o VAL	MONTO	Dcto.	Total
1	072-01	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6- DIPCO-ET-04323/ COM-	C62	219,00	$3.000.000,00				0,00	$657.000.000,00
2	072-02	SUSCRIPCION Y ACTIVACION MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH MENSAJES ILIMITADOS TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 2 (DOS) MINUTOS MENSAJES SOS ILIMITADOS MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA ILIMITADOS S (Professional Flex Unlimited) (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/COMÚN1. SOLO SE TENDRA EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALESITEM No. 3.1.1-3.1.2-3.1.3-3.1.4-3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS - 3.2.1 INREACH - ITEM No. 3.2.1.1 - 3.2.1.2 - 3.2.1.3 - 3.2.1.4 - 3.2.1.5 - 3.2.1.6 - 3.2.1.7 -3.2.1.8 -3.2.1.9-3.2.1.10-3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	WSD	225,00	$919.512,20	IVA	19%	39309146.34	0,00	$206.890.243,90
						INC	4%	8275609.76		

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

		DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJESDE CLIMATOLOGÍA BÁSICA LIMITADOS - - (Professional Flex Advanced). (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No.- JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/COMÚN1. SOLO SE TENDRA EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES- ITEM No.3.1.1-3.1.2-3.1.3-3.1.4-3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS-3.2.1 INREACH -ITEM No. 3.2.1.1-3.2.1.2-3.2.1.3-3.2.1.4-3.2. 1.5-3.2.1.6-3.2.1.7-3.2.1.8-3.2.1.9- 3.2.1.10-3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.				IVA	19%	309530008.13		
						INC	4%	6516422.76		

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$369.800.813,01	19,00%	$70.262.154,47
04 INC	$369.800.813,01	4,00%	$14.792.032,52

Subtotal:	$1.026.800.813,01
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$70.262.154,47
INC:	$14.792.032,52
Total:	$1.111.855.000,00

Notas:	#$15-01-03-082;CONTRATO 072-2025:ivan.quinonez@ejercito.mil.co#$
Total con letra:	(mil ciento once millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos)

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.238.783 de Ibagué, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No. 028 de fecha 29 de junio 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"*, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA,** con **NIT. 900.332.546 - 9**, por una parte y por la otra parte **UT-EJC-INREACH-2025** con NIT. 901.990.476-7, representada legalmente por **ULEIDER PINEDA LÓPEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.325.442 expedida en Honda, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, previo las siguientes consideraciones:

1. **Que** mediante Resolución de Delegación No. [illegible] de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; el artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente en esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando [illegible] desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

2. **Que** mediante Resolución de Adjudicación No. 2025186000078745 de fecha 17 de septiembre de 2025, se resolvió: **ADJUDICAR EL PROCESO LICITACION PUBLICA No. 084-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".** A la firma **UT-EJC-INREACH-2025** con NIT. 901.990.476-7, representada legalmente por **ULEIDER PINEDA LÓPEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.325,442 expedida en Honda, , por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($2.593.604.160,00) incluido IVA e IPOCONSUMO (cuando aplique),** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **18525 del 02 de mayo de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del **CENAC-TELEMATICA**, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: RUBRO: A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES, máxima desagregación RUBRO: A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS y RUBRO: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE,

COPIA CONTROLADA

TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN máxima desagregación RUBRO: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF.

3. **Que** quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato.

4. **Que** tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA, El objeto del presente Contrato es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"** conformidad con las especificaciones técnicas, ficha técnica, estudio previo, pliegos definitivos y la oferta del **CONTRATISTA**, que hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR: El valor por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($2.593.604.160,00) Incluido IVA e HIPOCONSUMO (cuando aplique),** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **18525 de 02 de mayo de 2025,** expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: RUBRO: A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES, máxima desagregación RUBRO: A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS y RUBRO: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN máxima desagregación RUBRO: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, así:

1	4821199	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5.	UNIDAD	321016S6	511	3.000.000,00	EXCLUIDO IMPORTACIÓN	N/A	3.000.000,00	1.533.000.000,00

2	84190	SUSCRIPCION Y ACTIVACION MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES ILIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 2 (DOS) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA ILIMITADOS S (Professional Flex Unlimited) (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/ COMÚN1. SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES – ITEM No. 3.1.1 – 3.1.2 – 3.1.3 - 3.1.4 – 3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS – 3.2.1 INREACH – ITEM No. 3.2.1.1 – 3.2.1.2 – 3.2.1.3 – 3.2.1.4 – 3.2.1.5 – 3.2.1.6 – 3.2.1.7 – 3.2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 – 3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	SERVICIO	83111511	1	919.512,20	174.707,32	36.780,49	[illegible]00,00	1.131.000,00
3	84190	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA LIMITADOS - - (Professional Flex Advanced). (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/ COMÚN1. SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES – ITEM No. 3.1.1 – 3.1.2 – 3.1.3 - 3.1.4 – 3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS – 3.2.1 INREACH – ITEM No. 3.2.1.1 – 3.2.1.2 – 3.2.1.3 – 3.2.1.4 – 3.2.1.5 – 3.2.1.6 – 3.2.1.7 – 3.2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 – 3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	SERVICIO	[illegible]	[illegible]	67.723,58	143.967,48	30.308,94	932.000,00	932.000,00

CENACTEL

Nota 1: El presente proceso se encuentra **EXCLUIDO DEL IVA IMPORTACION** para el **ítem No. 01**, de acuerdo con lo contemplado, Artículo 428 del Estatuto Tributario: Importaciones que no causan Impuesto, literal d) Las

importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional, y al decreto 695 de 1983 articulo 14. equipos y demás implementos de comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Nota 2: Los precios establecidos para los **ítems No. 2 y 3, incluyen IVA del 19% e IMPOCONSUMO del 4%.**

Nota 3: El presente proceso es por **SUMINISTRO** para los **ítems No. 2 y 3**, no se determinan cantidades, ya que las mismas se determinarán en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades de la unidad, y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Por esta razón el valor a adjudicar para estos ítems será hasta el 100% del valor total del presupuesto asignado y su ejecución ira hasta agotar el monto del presupuesto asignado.

Nota 4: Esta adjudicación se realiza de acuerdo a los documentos que componen el presente proceso de selección licitación pública número LP-084-CENACTELEMATICA-2025 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".**

Nota 5: El servicio **(SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS GAMÍN INREACH)**, será destinado únicamente a los bienes **(DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL)**, de acuerdo a las cantidades resultantes del presente proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar del presupuesto asignado en la vigencia 2025 la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 980.448,00),** del Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **18525 del 02 de mayo de 2025**, de acuerdo a los siguientes rubros presupuestales:

PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A-02-01-01-004-008	10 CSF	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES	CEDE6-DIV2	1.533.980.448,00	1.533.000.000,00	980.448,00
A-02-02-02-008-004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	CEDE6-DIV2	1.060.604.160,00	1.060.604.160,00	-

CLÁUSULA TERCERA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO- EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor del Contrato resultante, cuyo objeto es el **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025,** de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES y máxima desagregación A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN y máxima

desagregación A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONIA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, a la firma **UT-EJC-INREACH-2025** identificada con NIT No. NIT. 901.990.476-7, mediante abono en la **CUENTA AHORROS No. 17100004050 de BANCOLOMBIA S.A.**, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes, de la siguiente forma:

ITEM No.1, DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5.

ÚNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo caso de la prórroga

ITEMS No.02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1.

PAGOS PARCIALES MENSUALES (DE ACUERDO A CONSUMO): Equivalente al valor del servicio prestado en la vigencia 2025, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al recibo a satisfacción del servicio mensual, y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

CENACTEL

7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga

PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CONTRATOS CON CUANTÍA DETERMINADA (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario por parte del contratista, (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento "Instructivo de transferencia electrónicas PSE [illegible] recaudo impuesto timbre", donde se especifican los pasos a seguir.
Link de acceso directo al PSE:
https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=1329[illegible]
Link de Acceso a los instructivos:
https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-[illegible]tonacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales

PARAGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN [1], Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga habilitada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de cada mes, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#$15-01-03-06[illegible]CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co #$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.

[1] Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TELEMATICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora, de acuerdo al presupuesto asignado, así:

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**", es por la suma **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 2.594.584.608,00)** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **18525 del 02 de mayo de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

A-02-01-01-004-008	10 CSF	APARATOS [illegible] INSTRUMENTOS OPTICOS [illegible] RELOJES	CEDE6-DIV2	$ 1.533.980.448,00
A-02-02-02-008-004	10 CSF	[illegible] DE TELEC[illegible]NICACIONES, [illegible]SUMINISTRO DE [illegible] INFORMACIÓN	CEDE6-DIV2	$ 1.060.604.160,00

PARAGRAFO: MODIFICACION DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula el **M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA**, podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA: La vigencia del presente contrato se extenderá desde la suscripción del contrato resultante hasta 4 meses después de vencido el plazo de ejecución, para fines de liquidación del mismo.

CLÁUSULA SEXTA. - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES: el objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de condiciones del PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 084-CENACTELEMATICA-2025, el anexo técnico de este contrato, y la oferta del CONTRATISTA, que hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN:

OBJETO	
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	▪ ITEM No.1, DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5. **DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025.** ▪ ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/ COM-N1 **DESDE EL 20 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.**

NOTA 1: El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el 15 de julio 2025.

NOTA 2: El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la ejecución requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSIDERACIONES EN LA IMPORTACIÓN

- Será necesario que la introducción de los bienes sea realizada por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional directamente o a través de un tercero que obre en representación de este (el contratista), teniendo en cuenta que el beneficio tributario opera por razón de su destinación.
- El contratista tramitará la licencia de importación correspondiente, actuando como importador directo de los bienes objeto del contrato, una vez aprobada la licencia por parte del Ministerio de Comercio Exterior, el Ejército Nacional certificará a través de la Dirección de Comercio Exterior la exclusión del IVA, previa revisión y solicitud del supervisor al ordenador del Gasto –Director CENAC TELEMATICA, anexando copia del contrato.
- El proceso de nacionalización lo debe realizar el contratista, quien debe asumir todos los

trámites, costos, gastos, responsabilidades, obligaciones y riesgos asociados hasta la entrega de los mismos a satisfacción en el lugar y fecha establecida en el contrato, toda vez que la moneda con la cual se pagará el contrato es pesos colombianos, así mismo se informa que **NO** se puede hacer uso de los depósitos aduaneros del Ejército.

El contratista deberá ser quien tramite en su totalidad y oportunamente las licencias y permisos en Colombia, como en el país de origen de los bienes, los cuales serán requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato, con el fin de evitar intervención de restricciones que generen retrasos para la ejecución del mismo durante las fechas y/o plazos acordados

LUGAR DE ENTREGA:

El contratista deberá verificar la entrega de los bienes contratados de conformidad con la necesidad planteada Por el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA, el cual establece el lugar de entrega así:

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, se llevará a cabo así:

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en [illegible]MOL1 carrera 9 Nro. 104-06 Ejercito Nacional Norte y su distribución se realizará de acuerdo con lo dispuesto por CEDE6-DIV2.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción, se tendrán en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el pliego de condiciones, las fichas técnicas del proceso, el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA TÉCNICA, TÉRMINO DE RESPUESTA Y OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente.

La garantía mínima requerida en el proceso debe cumplir los siguientes requisitos:

GARANTÍA TÉCNICA EQUIPOS Y ACCESORIOS

El contratista junto con la oferta deberá presentar la garantía técnica para los equipos (GPS Y SUS ACCESORIOS) en documento independiente debidamente suscrito por el proponente.

El tiempo de la garantía técnica para los equipos en relación son de 24 meses a partir del recibo a satisfacción, y debe amparar lo siguiente:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que todos los bienes sean nuevos, genuinos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
3. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
4. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.

El contratista debe certificar la disponibilidad para la entrega de los bienes en el tiempo requerido dentro del plazo de ejecución. Todos los gastos en que incurra el contratista en cumplimiento de la garantía están a cargo del mismo. Los elementos no podrán tener ningún tipo de defecto de fábrica, en caso de que se presente, el contratista podrá hacer el cambio por una sola vez de lo contrario no se aplicará la garantía técnica y directamente se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

TERMINO DE RESPUESTA DE GARANTÍA EQUIPOS Y ACCESORIOS

El lapso para el cumplimiento de la garantía técnica empezará a regir desde el momento en que el MDN-Ejército Nacional por intermedio del supervisor del contrato informe al contratista de la novedad.

1. El contratista para efectuar la reposición del bien contará con un máximo de 30 días cuando se lleve a cabo en el país, máximo 90 días para reposición en el exterior.
2. El plazo para la reposición en el exterior incluye el tiempo necesario para el transporte y trámites de exportación, importación y nacionalización a que haya lugar.
3. El contratista se obliga a reparar o reemplazar a sus expensas aquellos equipos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación, por un tiempo mínimo de dos (2) años contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte de las Fuerzas Militares de Colombia.
   - El contratista para efectuar la reposición de los elementos no recibidos a satisfacción contará con un máximo de tres (3) días calendario, a partir de la devolución por parte del supervisor del contrato. Así mismo, el contratista se obliga a reparar o reemplazar a sus expensas y en las mismas condiciones técnicas del presente proceso aquellos elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación, esta garantía tendrá una duración de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción de los elementos.
   - La responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica es del contratista, por tal motivo en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.
   - Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de

su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual, debe garantizar el transporte, la seguridad durante el almacenamiento y conservación de cada uno de los elementos que componen el equipo. Lo anterior bajo su costo y riesgo.

- El contratista deberá tener disponibilidad permanente para dar respuesta a MDN-Ejército Nacional mediante el supervisor del contrato en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en los elementos ofertados durante el tiempo que cubra la garantía, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.

GARANTÍA TÉCNICA SERVICIO

- El contratista deberá presentar la garantía técnica para los servicios durante los primeros 10 días posteriores a la reunión de inicio e indicará el procedimiento que se deberá seguir para solicitar el servicio de garantía, de los servicios a adquirir.
- El oferente garantiza a la entidad, la activación de los equipos y Servicio de Datos para Geoposicionamiento Bidireccional Inreach por red de satélites Iridium®, conforme a los planes contratados, a partir de la firma del contrato.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA SERVICIOS

Para efectuar la garantía en servicios post Venta se cumplirá de acuerdo con el punto 3.1. REQUISITOS GENERALES en los ITEM No. 3.1.2 – 3.1.3 – 3.1.4 – 3.1.5 de acuerdo a la especificación Técnica No. Servicio INREACH-SPOT N[illegible]-CEDE6-DIPCO-ET- 04926/ COMÚN1

- El contratista deberá efectuar una prueba de funcionamiento satisfactoria en presencia del supervisor del contrato. Prueba activación de cada equipo y funcionamiento de la plataforma e igualmente de las idénticas características del plan contratado y que cumpla con todas las especificaciones y [illegible] se pondrá a prueba el punto REQUSITOS ESPECIFÍCOS - 3.2.1 INREACH [illegible] No. 3.2.1.1 – 3.2.1.2 – 3.2.1.4 - 3.2.1.5 – 3.2.1.6 - 3.1.2.1.7 – 3.2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 de acuerdo a la especificación Técnica No. Servicio INREACH-SPOT N[illegible]-CEDE6-DIPCO-ET- 04926/ COMÚN1. Los gastos debidos a servicio, activación, desactivación y demás a que haya lugar durante el proceso de los servicios adquiridos para los equipos serán asumidos por el contratista, **de la cual emitirá informe en caso de requerirse.**
- El término de la garantía será por el término de dos (2) años, contado a partir de la suscripción del acta de recibo de satisfacción, firmada por parte del representante legal de la empresa y el supervisor del contrato.
- El contratista deberá suministrar al supervisor del contrato, un usuario con acceso a la plataforma del proveedor original del servicio con el fin que se pueda evidenciar el consumo y facturación del servicio.

- Adicionalmente se deberá capacitar al supervisor del contrato en lo referente a la administración de mencionada plataforma, incluyendo el funcionamiento del consumo y facturación del servicio a contratar.

- Es responsabilidad del contratista garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma INREACH, así mismo garantizar los medios necesarios para solucionar cualquier novedad operativa o de configuración que se pueda presentar. Cualquier falla deberá ser resuelta de forma inmediato por el personal designado por el contratista sin que esto genere costos adicionales para el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional-CENAC TELEMÁTICA.

OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL: El contratista dentro de su oferta anexa el siguiente ofrecimiento adicional:

El contratista, como valor agregado y sin costo para la entidad **en documento independiente** establece el siguiente aspecto técnico adicional, así:

El oferente que ofrezca sin costo adicional para la entidad capacitación de los equipos GPS (geoposicionadores), manejo de la Plataforma Garmin Explore y sobre servicios de la red Satelital IRIDIUM, para 10 funcionarios, con una intensidad mínima de dieciséis (16) horas, en las instalaciones de la Brigada No. 30 del Ejército ubicada en Cúcuta Norte de Santander; esta capacitación debe ser dictada por personal calificado y certificado como un ingeniero de sistemas, telecomunicaciones, electrónica o a fines, con tarjeta profesional, certificado en administración, gestión y soporte técnico de la plataforma Explore y de los GEOPOSICIONADORES ofertados, expedido por un distribuidor o Dealer autorizado para Colombia de los GPS, debe contar con certificación expedida por IRIDIUM y dirigida a este proceso en soporte de productos y servicios IRIDIUM, se debe adjuntar con la oferta la documentación requerida del ingeniero, para avalar el ofrecimiento, esta persona debe ser diferente a los EXIGIDOS como soporte en el Anexo de Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento.	50 puntos

CONSIDERACIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL (PONDERACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA)

1. Emisión de factura. Alta en los inventarios Ejercito Nacional
2. En el Acta recibo a satisfacción del servicio y/o bien suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, debe estar relacionado con anexos (Planilla capacitación (cuando aplique), equipo o elementos, con las características señaladas (cuando aplique) que ofrece el contratista sin costo adicional), e igual en el informe de supervisión
3. Entrada Almacén-(inventarios)
4. En Caso de bienes importados deberán incluir la declaración de importación, documento de transporte, certificación de fletes, cumplimiento de los siguientes trámites administrativos correspondientes.

CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍAS ÚNICAS: De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 art 2.2.1.2.3.1.2 clases de garantías; las garantías que el CONTRATISTA, puede otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio autónomo
3. Garantía bancaria

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de [illegible]5, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del **CENAC TELEMATICA NIT [illegible]2.[illegible] - 9**, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por [illegible]enador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato que cubra los siguientes amparos:

[illegible]	[illegible]
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por tr[illegible]%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y ocho (08) meses más. Cu[illegible] el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantí[illegible]drá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según se[illegible] caso.
CALIDAD DEL BIEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al cua[illegible]) del valor total del contrato y cubrirá a partir [illegible]ha en el cual se entreguen los bienes y veinticuatro (24) mes[illegible]do el contrato sea modificado en tiempo y/o valor est[illegible]tía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o [illegible]alor s[illegible] sea el caso.
CALIDAD DEL SERVICIO	Po[illegible] valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del [illegible] por el plazo del mismo y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la fecha de entrega del servicio, evidenciada [illegible] el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.
PAGO [illegible]OS, PRES[illegible]CIONES SOCIALES E [illegible] INDEM[illegible]ZACIONES LAB[illegible]ES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. **PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:** Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

PARAGRAFO TERCERO: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que es aceptado con la suscripción del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. - AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado o telefax, así: las que deba realizar el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** se remitirán a la siguiente dirección en Calle 26 A No. 13 – 97 oficina 2302 y correo uleider.pineda@incet.com.co que deba realizar el CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente al CENAC- TELEMÁTICA, Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos – Facatativá - Cundinamarca – BRIGADA DE COMUNICACIONES, Mensajería electrónica: cenactel@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co, Tel. 4261428 Ext. 39036.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del BIEN Y/O SERVICIO dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los BIENES Y/O SERVICIOS dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la entrega y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su

liquidación. Para tal efecto **EL CONTRATISTA** autoriza al **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte **del MDN-EJERCITO NACIONAL-TELEMÁTICA** no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas. **PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al **CONTRATISTA** para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impidieron la ejecución normal y oportuna del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA: Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento parcial o definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, **EL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante la vigencia de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del **CONTRATISTA** se tendrán en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el **CONTRATISTA** autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la cláusula penal pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en los artículos 82 de la Ley 104 de 1993, modificada y prorrogada por la Ley 241 de 1995 en sus artículos 45 y 61 respectivamente y 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes del capítulo II de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA: Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, **MDN-EJERCITO NACIONAL--CENAC-TELEMÁTICA,** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** informará al **CONTRATISTA** sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES: Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - ARBITRAMENTO TÉCNICO: Cualquier controversia de carácter exclusivamente técnico que no pueda resolverse amigablemente, podrá ser sometida al criterio de expertos designados por las partes o al parecer de un organismo consultivo del Gobierno o al de una asociación profesional, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 80 de 1993. La decisión adoptada será definitiva. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a presentarse la controversia técnica, las partes se reunirán para solucionarla amigablemente para lo cual el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, fijará la fecha, hora y lugar; si existe acuerdo, levantarán acta en donde conste lo acordado; si subsiste la controversia el mecanismo adoptado por las partes será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia, se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de la respectiva controversia técnica, a fin de que el mecanismo adoptado por las partes evite dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato. Los gastos que genere dicho arbitramento técnico serán sufragados por el **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA DECIMA NOVENA- CESIÓN: Por tratarse de un contrato intuito-persona el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL: En caso de que

EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. **EL CONTRATISTA**, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: **1)** Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: **a)** Valor de la cesión, **b)** Especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales, **c)** Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. **2)** Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. **3)** Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. **4)** Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. **5)** Declaración bajo juramento donde manifieste la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. **6.)** Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y anexando los anteriores documentos. **PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO**: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como **RETEIVA, RETEFUENTE, RETEICA**, si hay lugar a ellos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIONES O ACUERDOS: EL CONTRATISTA estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o mora contractual, indicadas en la cláusula décima primera y décima segunda del presente contrato. En el evento que dicho incumplimiento genere la paralización del contrato, el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, podrá hacer efectiva la cláusula décima tercera, caducidad administrativa, de conformidad con la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. 12. SUPERVISIÓN -El supervisor del presente contrato es **MY. DIAZ [illegible]YO CARLOS MARINO– Oficial de Comunicaciones Orgánico BR05(o quien hagas sus veces o debidamente encargado), correo** carlos.diazho@ejercito.mil.co **teléfono 3114907327, quien fue nombrado mediante Resolución No. 20251860000080645 del 22 de septiembre de 2025, El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA,** tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le

establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan en el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 4130 del 16 de junio 2022.

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
f. El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que los comprometa a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, la información que le requiera.
g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
h. Tendrá las siguientes facultades en particular:
   1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
   2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
   3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
   4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
   5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
   6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
   7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
   8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones

inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo. **2.** Cumplir con las caracteristicas técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones definitivo, oferta y el presente contrato. **3.** Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA. 4.** No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. **5.** Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. **6.** Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. **7.** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), (en los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** le imponga multas sucesivas hasta tanto éste se cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014. **8.** Constituir las garantías contractuales señaladas en el Decreto 1082 de 2015 **9.** Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA: Además de todas las obligaciones inherentes al presente contrato, el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** se compromete con: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y en el pliego de condiciones definitivo. **2.** Pagar el valor del presente contrato. **3.** Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual. **4.** Recibir el objeto del presente contrato, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - REPRESENTANTE DEL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS: La recepción del objeto del presente contrato y la suscripción de las actas de entrega respectivas, estarán a cargo del Comité Técnico y del supervisor del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento de éste contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la aceptación en la plataforma del SECOPII por las partes.

CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA.- REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para la legalización del contrato se requiere que se efectué el correspondiente registro presupuestal y para la ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal y la aprobación de la garantía única por el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** Ordenador del Gasto y certificación de pago de aportes parafiscales, (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - OTRAS OBLIGACIONES: Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de este contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del **CONTRATISTA. PARAGRAFO:** Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, el contratista también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo cuarto y quinto de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA.- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El CONTRATISTA en los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013, deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. - RIESGOS: Los riesgos que amparan el contrato se encuentra definidos en el pliego de condiciones de la **LICITACION PUBLICA No. 084-CENACTELEMATICA-2025**, que hace parte integral de este contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Éste caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alegue estos hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. - LIQUIDACIÓN: Para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en lo no derogado, en el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento:

a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad

dentro de los cinco días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA. Si el CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado. **b)** Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. **c)** Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA convocará al CONTRATISTA y se procederá a discutir con el fin de que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. **d)** Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. **e)** Cuando lo considerado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contenga los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como preliminales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y firmados por las instancias adicionales aquí referidas.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan y entre los que están: a) El Estudio Previo, el Pliego de Condiciones Definitivo del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA. 084-CENAC- TELEMATICA-2025** b). Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 1625 del 03 de febrero de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMÁTICA. c) Las actas del comité de adquisiciones. d). Las ponencias presentadas por la Dirección de Telemática del Ejército. e) La oferta del **CONTRATISTA**. f) Los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA- DOMICILIO: Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan la ciudad de Facatativá Cundinamarca, Colombia como su domicilio.

CLÁUSULA TRIGESIMA SEPTIMA.- DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El CONTRATISTA declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatario, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA.- INDEMNIDAD.- El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato.

Nota: El formato debe ser diligenciado una vez se entreguen los elementos objeto del presente proceso.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA. - CLÁUSULA DE ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMO CATALOGACION: EL CONTRATISTA (SI APLICA) En cumplimiento de la Directiva No.034 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA en medio magnético y físico conforme el anexo No.01 del presente contrato, la lista de los bienes diligenciados con información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos que abastecimiento en el objeto del contrato

Nota: El formato debe ser diligenciado una vez se entreguen los elementos objeto del presente proceso.

Dada en Facatativá a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025, la cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido por la ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA

CENACTEL

ANEXO No.01

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

El oferente adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico al CENAC-TELEMÁTICA una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista

Dirección_____
Nombre de la empresa_____
Correo electrónico _____
País de origen_____
Teléfono_____
Código de identificación tributaria_____

Información del fabricante del artículo de abastecimiento

Dirección_____
Teléfono_____
Código de identificación tributaria_____
Nombre de la empresa_____
Correo electrónico _____
País de origen_____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de Partes _____
5. Número OTAN (Nacional Stock Nombre) _____.
6. En caso de que los artículos a suministrar [illegible] catalogados.
7. La unidad Ejecutora estipula la [illegible]d de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir [illegible]rdo a la necesidad. (SI APLICA)
8. Caducidad del bien a suministrar _____
9. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. _____
10. Disposición final [illegible] del Ciclo de vida del bien a suministrar. _____
11. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar. _____

CENACTEL

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora evalúa la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.//En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

CONTRATO MODIFICATORIO No.002 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

El suscrito señor **Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.238.783 de Ibagué, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No. 028 de fecha 29 de junio 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha de junio de 2022, *Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA, con NIT. No. 900332546-9**, por una parte y por la otra parte **UT-EJC-INREACH-2025 con NIT. 901.990.476-7**, representada legalmente por **[illegible]NDER PINEDA LÓPEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.325.442 expedida en [illegible]da, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, previo las siguientes consideraciones:

Que el día 22 de septiembre de 2025 se suscribió el contrato No. 072-CENACTELEMÁTICA-2025, con la firma **UT-EJC-INREACH-2025 con NIT. 901.990.476-7**, por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($2.593.604.160,00) incluido IVA e HIPOCONSUMO (cuando aplique)**, [illegible]dado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **18525 del 02 de mayo de 2025**, expedido por el [illegible] Presupuesto del CENAC-TELEMÁTICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: RUBRO: A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES, máxima desagregación RUBRO: A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS y RUBRO: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN máxima desagregación RUBRO: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, así:

1	4821199	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5.	UNIDAD	32101656	511	3.000.000,00	EXCLUIDO IMPORTACIÓN	N/A	3.000.000,00	1.533.000.000,00

2	84190	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES ILIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 2 (DOS) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA ILIMITADOS S (Professional Flex Unlimited) (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/ COMÚN1. SOLO SE TENDRA EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES – ITEM No. 3.1.1 – 3.1.2 – 3.1.3 - 3.1.4 – 3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS – 3.2.1 INREACH – ITEM No. 3.2.1.1 – 3.2.1.2 – 3.2.1.3 – 3.2.1.4 – 3.2.1.5 – 3.2.1.6 – 3.2.1.7 – 3.2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 – 3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. **NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.**	SERVICIO	83111511	1	919.512,20	174.707,32	[illegible]80,49	[illegible]00,00	1.131.000,00

CENACTEL

3	84190	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA LIMITADOS - - (Professional Flex Advanced). (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/ COMÚN1. SOLO SE TENDRA EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES – ITEM No. 3.1.1 – 3.1.2 – 3.1.3 - 3.1.4 – 3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS – 3.2.1 INREACH – ITEM No. 3.2.1.1 – 3.2.1.2 – 3.2.1.3 – 3.2.1.4 – 3.2.1.5 – 3.2.1.6 – 3.2.1.7 – 3.2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 – 3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	SERVICIO	83111511	1	757.723,58	143.967,48	30.308,94	932.0[illegible]	932.[illegible]

Nota 1: El presente proceso se encu[illegible] **EXCL[illegible] DEL IVA IMPORTACION** para el **ítem No. 01**, de acuerdo con lo contemplado, Artículo 428 del Es[illegible] Tributario: Importaciones que no causan impuesto, literal d) Las importaciones de armas y mu[illegible] gan para la defensa nacional, y al decreto 696 de 1983 articulo 14. equipos y demás implemen[illegible] comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Nota 2: Los precios [illegible]ables [illegible]os para los **ítems No. 2 y 3, incluyen IVA del 19% e IMPOCONSUMO del 4%.**

Nota 3: El presente [illegible] por **SUMINISTRO** para los **ítems No. 2 y 3**, no se determinan cantidades, ya que las mi[illegible] se deter[illegible]ran en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades de la unidad, y/o hast[illegible] agotar el presupuesto asignado. Por esta razón el valor a adjudicar para estos ítems será hasta el 100% [illegible] valor to[illegible] del presupuesto asignado y su ejecución ira hasta agotar el monto del presupuesto asigna[illegible]

Nota 4: Esta adjudicación se realiza de acuerdo a los documentos que componen el presente proceso de selección licitación pública número LP-084-CENACTELEMATICA-2025 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".**

Nota 5: El servicio **(SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS GAMÍN INREACH)**, será destinado únicamente a los bienes **(DISPOSITIVO DE**

COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL), de acuerdo a las cantidades resultantes del presente proceso.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL:

OBJETO	
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	▪ ITEM No.1, DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5. **DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025.** ▪ ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1 **DESDE EL 20 DE OCTUBRE HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.**

NOTA 1: El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el 15 de julio 2025.

NOTA 2: El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el artículo 41de la Ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSIDERACIONES EN LA IMPORTACIÓN:

- Será necesario que la introducción de los bienes sea realizada por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional directamente o a través de un tercero que obre en representación de este (el contratista), teniendo en cuenta que el beneficio tributario opera por razón de su destinación.

- El contratista tramitará la licencia de importación correspondiente, actuando como importador directo de los bienes objeto del contrato, una vez aprobada la licencia por parte del Ministerio de Comercio Exterior, el Ejército Nacional certificará a través de la Dirección de Comercio Exterior la exclusión del IVA, previa revisión y solicitud del supervisor al ordenador del Gasto –Director CENAC TELEMATICA, anexando copia del contrato.

- El proceso de nacionalización lo debe realizar el contratista, quien debe asumir todos los trámites, costos, gastos, responsabilidades, obligaciones y riesgos asociados hasta la entrega de los mismos a satisfacción en el lugar y fecha establecida en el contrato, toda vez que la moneda con la cual se pagará el contrato es pesos colombianos, así mismo se informa que **NO** se puede hacer uso de los depósitos aduaneros del Ejército.

El contratista deberá ser quien tramite en su totalidad y oportunamente las licencias y permisos en Colombia, como en el país de origen de los bienes, los cuales serán requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato, con el fin de evitar intervención de restricciones que generen retrasos para la ejecución del mismo durante las fechas y/o plazos acordados

LUGAR DE ENTREGA:

El contratista deberá verificar la entrega de los bienes contratados de conformidad con la necesidad planteada Por el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA, el cual establece el lugar de entrega así:

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 se llevará a cabo así:

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO SE DEBEN ENTREGAR EN EL COMANDO BRIGADA 9 NRO. 104-06 EJERCITO, CANTÓN NORTE Y LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZARA DE ACUERDO CON PLAN EMITIDO POR CEDE6-DIV2..

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción, se tendrán en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el pliego de condiciones, las fichas técnicas anexas al proceso, el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

El recibo de los bienes y/o servicios se hará a satisfacción del supervisor del contrato

Que CENAC-TELEMATICA para adelantar **Modificatorio No.001 de prorroga al No. 072-CENACTELEMÁTICA-2025**, suscrito con la firma **UT-EJC-INREACH-2025 con NIT. 901.990.476-7**, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**

Que el supervisor del Contrato de compraventa No. 072-CENACTELEMÁTICA-2025, solicitó modificación mediante oficio No. 20255032032073: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVFE-D2-29.25, de fecha 17 de octubre de 2025, emitiendo conceptos favorables por parte de los comités económico, técnico y jurídico con oficio de fecha 20 de octubre del 2025.

Que CENAC-TELEMATICA para adelantar **Modificatorio 002 DE** con la firma **UT-EJC-INREACH-2025 con NIT. 901.990.476-7** adición por valor de **MIL CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($1.111.975.080,00) Incluido IVA e HIPOCONSUMO (cuando aplique)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **18525 del 02 de mayo de 2025,** expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: RUBRO: A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES, máxima desagregación RUBRO: A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS y RUBRO: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE

TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN máxima desagregación RUBRO: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, así:

[illegible]									
1	4821199	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5.	UNIDAD	32101656	219	3.000.000,00	-	3.000.000,00	[illegible]000.000,00
[illegible]									
2	84190	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES ILIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 2 (DOS) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA ILIMITADOS S (Professional Flex Unlimited) (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/ COMÚN1. SOLO SE TENDRA EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES – ITEM No. 3.1.1 – 3.1.2 – 3.1.3 - 3.1.4 – 3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS – 3.2.1 INREACH – ITEM No. 3.2.1.1 – 3.2.1.2 – 3.2.1.3 – 3.2.1.4 – 3.2.1.5 – 3.2.1.6 – 3.2.1.7 – 3.2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 – 3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	SERVICIO	[illegible]	1	950.420,17	180.579,83	1.131.000,00	1.131.000,00

3	84190	SUSCRIPCION Y ACTIVACION MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA LIMITADOS -- (Professional Flex Advanced). (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04926/ COMÚN1. SOLO SE TENDRA EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES – ITEM No. 3.1.1 – 3.1.2 – 3.1.3 - 3.1.4 – 3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS – 3.2.1 INREACH – ITEM No. 3.2.1.1 – 3.2.1.2 – 3.2.1.3 – 3.2.1.4 – 3.2.1.5 – 3.2.1.6 – 3.2.1.7 – 3.2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 – 3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	SERVICIO	83111511	1	783.193,28	148.806,72	932.000,00	932.000,00

Nota 1: El presente proceso se encuentra **EXCLUIDO DEL IMPUESTO DE IMPORTACION** para el **ítem No. 01**, de acuerdo con lo contemplado, Artículo 428 del Estatuto [illegible] importaciones que no causan impuesto, literal d) Las importaciones de armas y municiones que se [illegible] defensa nacional, y al decreto 695 de 1983 artículo 14. equipos y demás implementos de comunicación para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Nota 2: Los precios establecidos para los **ítems No. 2 y 3, incluyen IVA del 19% e IMPOCONSUMO del 4%.**

Nota 3: El presente proceso es de **SUMINISTRO** para los **ítems No. 2 y 3**, no se determinan cantidades, ya que las mismas se determinarán en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades de la unidad, y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Por esta razón el valor a adjudicar para estos ítems será hasta el 100% del valor total del presupuesto asignado y su ejecución irá hasta agotar el monto del presupuesto asignado.

Nota 4: El servicio (**SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS GAMIN INREACH**), será destinado únicamente a los bienes (**DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL**), de acuerdo a las cantidades resultantes de la presente adición.

Que el supervisor del Contrato de compraventa No. 072-CENACTELEMÁTICA-2025, solicitó Adición mediante oficio No.2025512033380953: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- SECEJ-JEMOP-CAOCC-GAOCC -29.25, de fecha 23 de octubre de 2025, para lo cual se emitieron conceptos favorables por parte de los comités técnico con oficio de fecha 24 de octubre del 2025 económico con oficio de fecha 24 de octubre del 2025 y, jurídico con oficio de fecha 24 de octubre del 2025.

Que mediante oficio con radicado N° 20251860027307**61**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2 de fecha 24 de octubre de 2025, el ordenador de Gasto CENAC-TELEMATICA solicitó al contratista estudiar la viabilidad de adición y prorroga al Contrato de compraventa No. 072-CENACTELEMÁTICA-2025 y a su vez mediante oficio sin número de fecha 24 de octubre de 2025, la empresa **UT-EJC-INREACH-2025 con NIT. 901.990.476-7,** manifiesta su aceptación para la adición al Contrato.

Que el Gerente de proyecto, presenta ponencia en donde se propone al comité de adquisiciones, recomendar al Señor Teniente Coronel DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO, aprobar adición y prórroga al Contrato de Prestación Servicios a No. 072-CENACTELEMÁTICA-2025

Que el Director del CENAC-TELEMATICA, acogió la recomendación realizada por el comité de adquisiciones.

Que quienes suscriben el presente modificatorio de adición se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse.

Que tras haber sido cumplido todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente **CONTRATO MODIFICATORIO No. 002 DE ADICIÓN Y PRORROGA al Contrato de compraventa a No. 072-CENACTELEMÁTICA-2025** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese la **CLÁUSULA SEGUNDA** el valor de la presenta adición será hasta por la suma de **MIL CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($1.111.975.080,00) incluido IVA e HIPOCONSUMO (cuando aplique)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **18525 del 02 de mayo de 2025,** expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: RUBRO: A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES, máxima desagregación RUBRO: A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS y RUBRO: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN máxima desagregación RUBRO: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, RUBRO: A-03-03-01-063 FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Recurso 11, así:

[redacted]									
1	4821199	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5.	UNIDAD	32101656	219	3.000.000,00	-	3.000.000,00	657.000.000,00
[redacted]									

2	84190	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES ILIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 2 (DOS) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA ILIMITADOS S (Professional Flex Unlimited) (Pro Premium). ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDES-DIPCO-ET-04926/ COMÚN1. SOLO SE TENDRA EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES – ITEM No. 3.1.1 – 3.1.2 – 3.1.3 - 3.1.4 – 3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS – 3.2.1 INREACH – ITEM No. 3.2.1.1 – 3.2.1.2 – 3.2.1.3 – 3.2.1.4 – 3.2.1.5 – 3.2.1.6 – 3.2.1.7 – 3.2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 – 3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	SERVICIO	83111511	1	950.420,17	180.579,83	1.131.000,00	1.1[illegible],00
3	84190	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS ILIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS ILIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOL[illegible] BÁSICA LIMITADOS - (Professional Flex Advanced). [illegible] Premium). ET. SERVICIO [illegible]ACH [illegible]OT No. JEMPP-[illegible]-DIPCO-ET-04926/ CO[illegible] SE TENDRA EN [illegible] LOS [illegible] 3.1 REQUISITOS [illegible]ES – [illegible]. 3.1.1 – 3.1.[illegible]1.3 - [illegible].4 – 3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS – 3.2.1 INREACH – ITEM No. 3.[illegible] – 3.2.1.2 – 3.2.1.3 – 3.2.1.[illegible]1.5 – 3.2.1.6 – 3.2.1.[illegible]2.1.8 – 3.2.1.9 – 3.2.1.10 – 3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	SERVICIO	83111511	1	783.193,28	148.806,72	932.000,00	932.000,00

CENACTEL

Nota 1: El presente proceso se encuentra **EXCLUIDO DEL IVA IMPORTACION** para el **item No. 01**, de acuerdo

con lo contemplado, Artículo 428 del Estatuto Tributario: Importaciones que no causan impuesto, literal d) Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional, y al decreto 695 de 1983 artículo 14. equipos y demás implementos de comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Nota 2: Los precios establecidos para los **ítems No. 2 y 3, incluyen IVA del 19% e IMPOCONSUMO del 4%.**

Nota 3: El presente proceso es por **SUMINISTRO** para los **ítems No. 2 y 3**, no se determinan cantidades, ya que las mismas se determinarán en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades de la unidad, y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Por esta razón el valor a adjudicar para estos ítems será hasta el 100% del valor total del presupuesto asignado y su ejecución irá hasta agotar el monto del presupuesto asignado.

Nota 4: El servicio **(SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS GAMÍN INREACH)**, será destinado únicamente a los bienes **(DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL)**, de acuerdo a las cantidades resultantes de la presente adición.

CLAUSULA SEGUNDA – Adiciónese **- EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRO ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, cuyo objeto es el **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025,** de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES y máxima desagregación A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, rubro A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN y máxima desagregación A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 Y RUBRO: A-03-03-01-063 FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Recurso 11, a la firma **UT-EJC-INREACH-2025** identificada con NIT No. 901.990.476-7, mediante abono en la **CUENTA AHORROS No. 17100004050 de BANCOLOMBIA S.A.,** previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes, de la siguiente forma: **ITEM No.1, DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5.**

ÚNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga

ITEMS No.02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1.

PAGOS PARCIALES MENSUALES (DE ACUERDO A CONSUMO): Equivalente al valor del servicio prestado en la vigencia 2025, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al recibo a satisfacción del servicio mensual, y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el [illegible]ecnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 0000[illegible]2025 DIAN)
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CE[illegible]TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CEN[illegible]TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerim[illegible] de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga

PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CONTRATOS CON CUANTÍA DETERMINADA (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario por parte del contratista, (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario, circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento "Instructivo de transacciones electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre", donde se especifican los pasos a seguir.
Link de acceso directo:
https://www.[illegible]pagos.com/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299
Link de acceso a los instructivos:
https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoronacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales

PARAGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN [1], Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación

[1] Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co #$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar el pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario radicar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesaran los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique en la nota modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

CLAUSULA TERCERA: adiciónese **CLAUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2025.** El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**, es por la suma **TRES MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.705.579.240,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **18525 del 02 de mayo de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

A-02-01-01-004-008	10 CSF	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES	CEDE6-DIV2	1.533.000.000,00	0,00	1.533.000.000,00
A-02-02-02-006-004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	CEDE6-DIV2	1.060.604.160,00	0,00	1.060.604.160,00
A-03-03-01-063	11	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	CEDE6-DIV2	0,00	1.111.975.080,00	1.111.975.080,00
		TOTAL				

PARAGRAFO UNICO: MODIFICACION DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente clausula, el M.D.N.- EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de la Aceptación de Oferta a modificatorio de adición por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

CLAUSULA CUARTA: Modifíquese parcialmente numeral cuarto- **CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIOS** así:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL:

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	▪ ITEM No.1, DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5. **DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025.** ▪ ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1 **DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN:

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	EL PLAZO DE EJECUCION CORRESPONDE A LA ADICION DEL CONTRATO ▪ ITEM No.1, DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5. **DESDE EL 30 DE OCTUBRE HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.** ▪ ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1 **DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.**

COPIA

LUGAR DE EJECUCIÓN:

OBJETO	
MANTENIMIENTO SISTEMA ALMACENAMIENTO MASIVO Y SERVIDORES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2023-2024.	LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO SE DEBEN ENTREGAR EN EL COMOL1 CARRERA 9 NRO. 104-06 EJERCITO CANTÓN NORTE Y SU DISTRIBUCIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON PLAN EMITIDO POR CEDE6-DIV2

Que el Gerente de proyecto, presenta ponencia en donde se propone al comité de adquisiciones, recomendar al Señor Teniente Coronel DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO, aprobar prorroga al Contrato de Compraventa No. 072-CENACTELEMÁTICA-2025.

Que el Director del CENAC-TELEMATICA, acogió la recomendación realizada por el comité de adquisiciones.

Que quienes suscriben el presente modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse.

CLAUSULA QUINTA: Las demás numerales, parágrafos, términos y condiciones del Contrato de Compraventa No. 072-CENAC-TELEMÁTICA-2025, que no hayan sido modificados con el presente modificatorio, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Facatativá a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025, por quienes en ella se suscribe;

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA

Teniente Coronel [illegible]ER VELASQUEZ PATIÑO,
Ordenador del Gasto CENAC-TELEMATICA
Competente contractual

Por el CONTRATISTA,

UT-EJC-INREACH-2025
con NIT. 901.990.476-7
ULEIDER PINEDA LÓPEZ,
Cédula de Ciudadanía C.C. No. **14.325.442 expedida en Honda**

AS. [illegible] RAMIREZ OROZCO
Comité Jurídico Evaluador

AS.JORGE GUILLERMO TOCORA ACOSTA
Comité Económico Evaluador

V.° b. °:

MY. MILTON ANDRES CARDOZO BURBANO
Oficial Contratación CENAC TELEMÁTICA

Seguimiento interno No. 052-2025

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHrodrigu	WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	
Fecha y Hora Sistema:	1 [illegible]2025 12:03:0[illegible]		

Con base en el CDP No: 18525 de fecha 2025-09-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	18525	Fecha Registro:	2025-10-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			0,00
Valor Inicial:	2.593.804.160,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.593.804.160,00	Saldo x Obligar:			2.593.804.160,00
Identificación NIT	901990478	Razón Social:	UT-EJC-INREACH-2025					Medio de Pago:		Abono en cuenta	
Número:	17100004060	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo	
Identificación:	93238783	Nombre:	ELIECER VELASQUEZ PATIÑO			Cargo:	DIRECTOR CENAC FACATATIVA				
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	072-CENACTELEMATICA-2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha: 2025-09-22

082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-01-01-004-004 EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS	Nación	10	CSF		1.533.000.000,00	0,00		
					Total:	1.533.000.000,00	0,00	1.533.000.000,00	1.533.000.000,00

082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Nación	10	CSF		1.060.804.160,00	0,00		
					Total:	1.060.804.160,00	0,00	1.060.804.160,00	1.060.804.160,00

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	2.593.804.160,00	2.593.804.160,00	NINGUNO

SV. DIAZ GAMBOA CRISTHIAN CAMILO
SOBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA (E)

ACTA No: ***20255120367650 23****MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21*

REFERENCIA: ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2025

INTERVIENEN: **MY. DIAZ HOYO CARLOS MARINO**
Supervisor CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025
SEÑOR. ULEIDER PINEDA LÓPEZ
Representante Legal UNION TEMPORAL UT-EJC-INREACH-2025

ASUNTO: RECEPCIÓN TOTAL/PARCIAL DE LOS BIENES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENACTELEMATICA Y LA UNION TEMPORAL UT-EJC-INREACH-2025 con NIT 901990476-7, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Dada en Facatativá a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025
OBJETO	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".
	ITEM No.1:. DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCOET-04323/ COM-5. **UNICO PAGO:** Equivalente al 100% del valor de la adquisición de **DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL,** mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

CONTINUACIÓN ACTA No: **2025512036765023/** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. **ITEM No. No.02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1.** **EL MDN -EJERCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA** se compromete a cancelar el valor del **"SERVICIO SATELITAL INREACH"** de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONIA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES -MENSUALES:** Correspondiente al servicio prestado, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor

	5. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 6. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **Nota:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UT-EJC-INREACH-2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MY. DIAZ HOYO CARLOS MARINO**
PLAZO DE ENTREGA	**"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"** • **ITEM No.1, DISPOSITIVO DE COMUNICACION SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5.** **DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025.** • **ITEMS No. 02 y [illegible] SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO [illegible] No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-[illegible]** **DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.** **NOTA 1:** El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el 15 de julio 2025.

CONTINUACIÓN ACTA No: **2025512036765023/** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

LUGAR DE ENTREGA	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025. — Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en [illegible] COMOL1 carrera 9 Nro. 104-06 Ejercito Nacional y su distribución se realizará de acuerdo con lo [illegible] por CEDE6-DIV2. **NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:** Para el recibo a satisfacción, se tendrán en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el pliego de condiciones, las fichas técnicas del proceso, el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguno de los mismos será motivo de rechazo de los bienes. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato **EL PLAZO DE EJECUCIÓN:** "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" • [illegible] DISPOSITIVO DE COMUNICACION SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-8. DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025. • ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1 DESDE EL 24 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($2.593.604.160,00) INCLUIDO IVA E IPOCONSUMO (CUANDO APLIQUE)
N° ENTREGAS QUE RECIBE	2
DURACIÓN DEL CONTRATO	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" • ITEM No.1, DISPOSITIVO DE COMUNICACION SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-8. DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025. • ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1 DESDE EL 20 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.
CONTRATO ADICIONAL O MODIFICATORIO No. SI _ NO. X	SI CONTRATO MODIFICATORIO No.001 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

CONTINUACIÓN ACTA No: 2025512036765023/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

	EL PLAZO DE EJECUCIÓN: 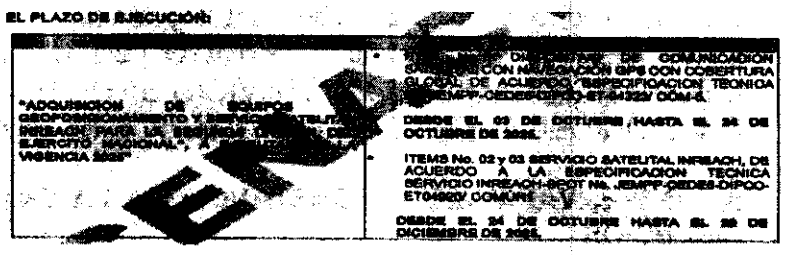 CONTRATO MODIFICATORIO No.002 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.	$1.111.855.000,00 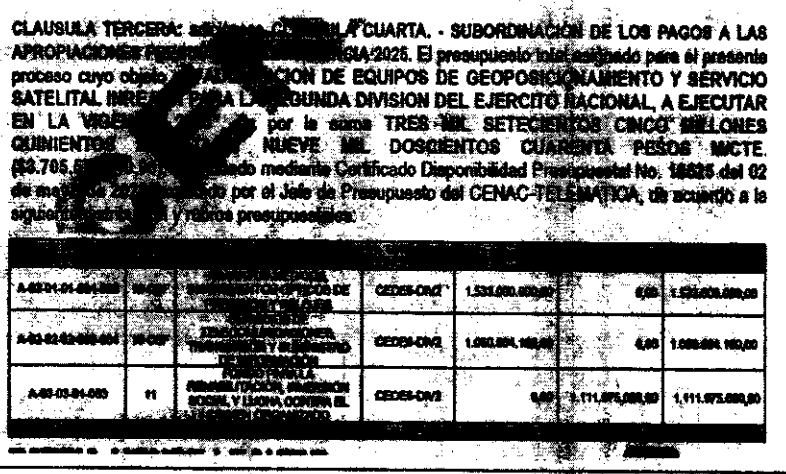

II. BALANCE CONTRATO

Valor total del contrato	$ 2.593,604,160.00	
Valor Adición	$ 1.111.855.000,00	
Valor recibido entregas anteriores		$ 2.592.761.000,00
Valor a pagar presente acta		$ 1.111.855.000,00
Valor pendiente por cancelar		$ 843.160,00

III.- DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

El día 20 de noviembre de 2025, se reunieron el Representante y/o Apoderada Especial de la Empresa Representante UNION TEMPORAL UT-EJC-INREACH-2025 con NIT 901990476-7, el Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025 y el comité técnico estructurador respectivamente, con el fin de

CONTINUACIÓN ACTA No: **20255120367650 23/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21**

efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de los servicios de acuerdo con lo estipulado en el objeto de mencionado CONTRATO para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025",

IV.- OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

Luego de adelantar la verificación de los bienes objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". Se estableció que estos cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025, pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

1	4021199	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-0432/ COM-5.	UNIDAD	32101605	511	3.000.000,00	EXCLUIDO IMPORTACIÓN	N/A	3.000.000,00	1.533.000.000,00

CONTINUACIÓN ACTA No: 20255120367650231 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

REGISTRO FOTOGRAFICO

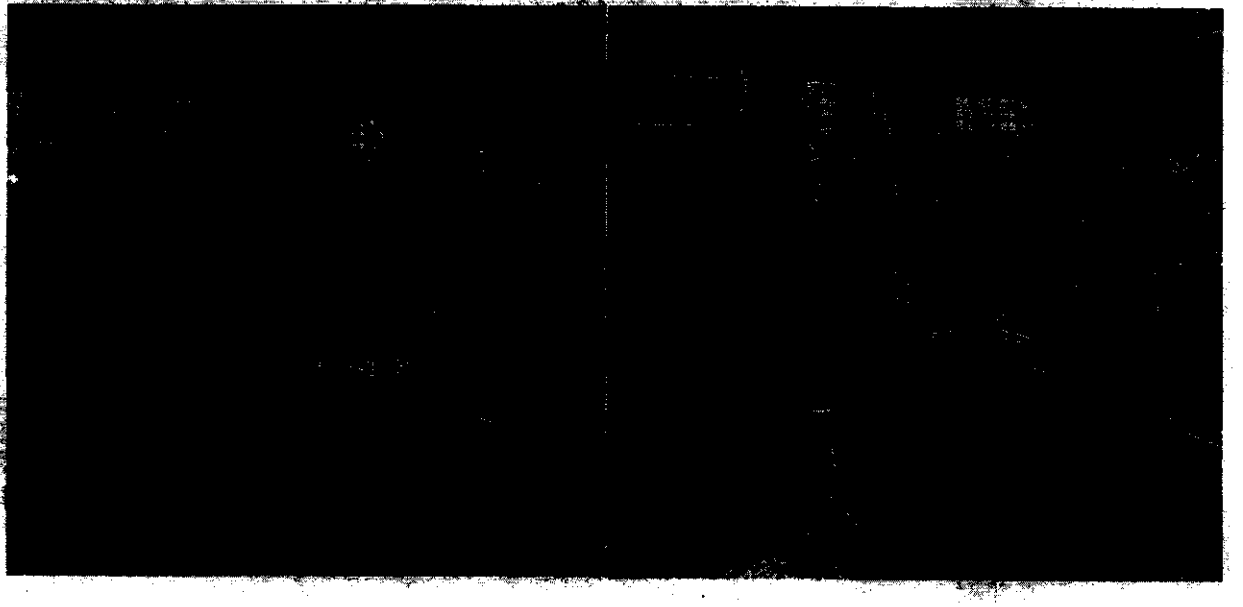

CONTINUACIÓN ACTA No: **2025512036765023/** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

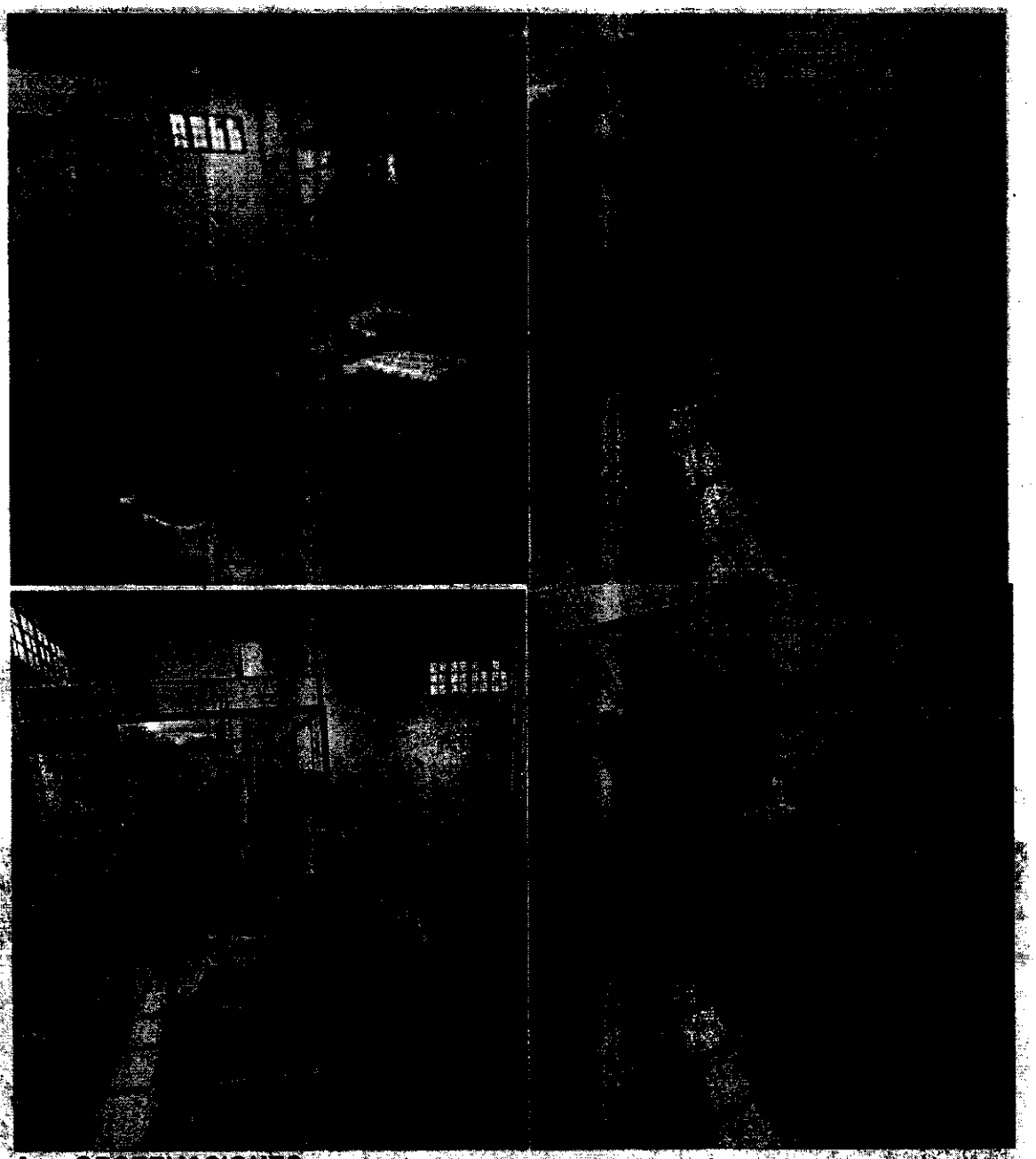

A. OBSERVACIONES

CONTRATO MODIFICATORIO No.002 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

CONTINUACIÓN ACTA No: 2025512036765023/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese la **CLÁUSULA SEGU**[illegible] el valor de la presenta adición será hasta por la suma de **MIL CIENTO ONCE MILLONES NOVECI**[illegible]**S SET**[illegible]**TA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($1.111.975.080,00) Incluido IVA e HIPOC**[illegible]**IMO** ([illegible]**ndo aplique)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 18525 de[illegible]o de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de [illegible] a la siguiente distribución y rubros presupuestales: RUBRO: A-02-01-01-004-008 APARATOS [illegible]NSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES, máxima desagregación RUBRO: [illegible]04-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁ[illegible]IS, D[illegible]VEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INST[illegible]E CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y [illegible] RUBRO: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, [illegible] SUMINISTRO DE INFORMACIÓN máxima desagregación RUBRO: A-02-02-02-00[illegible]04-0[illegible]VICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, RUBRO: A[illegible]03-01-0[illegible]NDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRI[illegible] Recurso 11 est.

1	[illegible]	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDES-DIPCO-ET-04323/ COM-5	UNIDAD	32101656	219	3.000.000,00	-	3.000.000,00	657.000.000,00
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONTINUACIÓN ACTA No: **20255120367650 23/** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Evaluador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENAC TELEMATICA.

NOTA: Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Estructurador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENAC TELEMATICA.

NOTA: La factura No. FVE4 de fecha 20 NOVIEMBRE de 2025., fue recibida por el supervisor mediante la plataforma Olimpia, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por el CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores de garantizar que la factura se direccione correctamente a la plataforma SIIF facturación, para ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato. Con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor emite la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

B. ANEXOS:

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social
- La factura No. FVE4 de fecha 20 NOVIEMBRE de 2025.

CONTINUACIÓN ACTA No: 20255120367650231 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025.

Yo, Uleider Pineda López, identificado con el documento de identidad No.14.325.442 expedido en Honda., obrando en mi calidad de representante legal de la persona jurídica INNCET SAS, y Astrid Rocío Parra Herrera. Identificada con C.C. No 52.492.902 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa INNCET SAS, certificamos bajo la gravedad del juramento que nuestra empresa INNCET SAS, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2023 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, y a la fecha se encuentra a paz y salvo, cuando a ello hubiere lugar por estos conceptos.

ULEIDER PINEDA LÓPEZ
Representante Legal
INNCET S.A.S.
NIT: 900904038-4.
CC: 14.325.442 de Honda

ASTRID ROCÍO PARRA HERRERA
Revisor Fiscal

CONTINUACIÓN ACTA No: **20255120367650 23/** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

compensar | miplanilla.com **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**

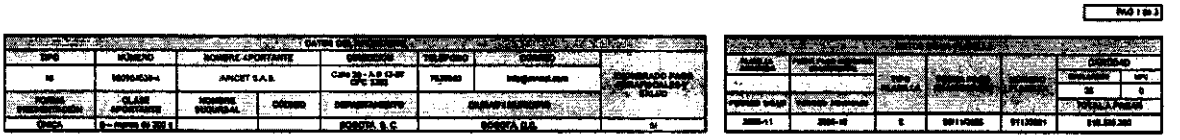

TOTALES POR SUBSISTEMAS

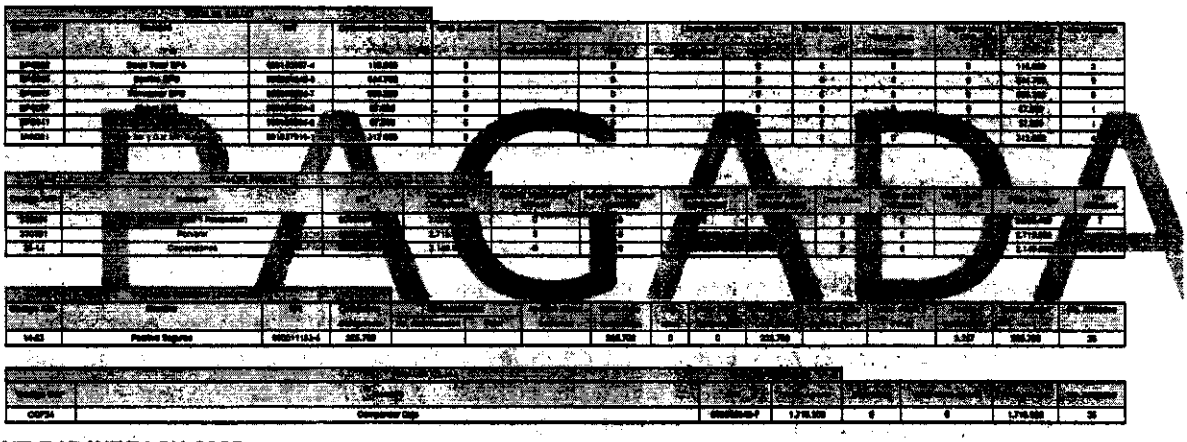

PAGADA

UT-EJC-INREACH-2025
NIT: 901890476-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Calle 26A No. 13-97 oficina 2302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017039952

Autorización facturación electrónica No. 18764090611347 válida desde 2025-10-02 hasta 2027-10-02 rango desde FVE1 hasta FVE500
Régimen Común. No somos Agentes de Retención de IVA

	900332540
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
	Calle 5 No. 15-00, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
	4261428
	e.Rfnacion.facturaselectronicas@minhacienda.gov.co

	FVE4
	20/11/2025 12:01:00-05:00
	22/12/2025
	COP Colombia, Pesos
	Crédito
	Transferencia Débito Bancaria
	22/12/2025
	3

1	072-01	DISPOSITIVO DE COMUNICACION SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDES- DIPCO-ET-04329/ COM-SUSCRIPCION Y ACTIVACION MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH MENSAJES ILIMITADOS TRACKS ILIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 2 (DOS) MINUTOS MENSAJES SOS ILIMITADOS MENSAJES PREESTABLECIDOS ILIMITADOS MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA ILIMITADOS 5 (Professional Flex Unlimited) (Pro Premium) ET. SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDES-DIPCO-ET-04329/COMUN1 SOLO SE TENDRA EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES/ITEM No. 3.1.1-3.1.2-3.1.3-3.1.4-3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS - 3.2.1 INREACH - ITEM No. 3.2.1.1 - 3.2.1.2 - 3.2.1.3 - 3.2.1.4 - 3.2.1.5 - 3.2.1.6 - 3.2.1.7 - 3.2.1.8 - 3.2.1.9-3.2.1.10-3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	C62	210.00	$3.900.000,00				0,00	$957.000.000,00
2	072-02		W3D	226.00	$919.512,20	IVA	19%	$39309146,34	0,00	$208.890.243,90
						INC	4%	$8276609,76		

CONTINUACIÓN ACTA No. 2025512036765023/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

3	072-03	SUSCRIPCIÓN Y ACTIVACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS INREACH, MENSAJES LIMITADOS, TRACKS LIMITADOS EN INTERVALOS DE SEGUIMIENTO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, MENSAJES SOS LIMITADOS, MENSAJES PRESTABLECIDOS LIMITADOS, MENSAJES DE CLIMATOLOGÍA BÁSICA LIMITADOS -- (Professional Plan Advanced), (Pro Premium), ET, SERVICIO INREACH-SPOT No. [illegible] SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS ITEM 3.1 REQUISITOS GENERALES- ITEM No.3.1.1-3.1.2-3.1.3-3.1.4-3.1.5, 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS-3.2.1 INREACH -ITEM No. 3.2.1.1-3.2.1.2-3.2.1.3-3.2.1.4-3.2.1.5-3.2.1.6-3.2.1.7-3.2.1.8-3.2.1.9-3.2.1.10-3.2.1.11, INCLUYENDO TODOS LOS ITEM DE INREACH. NOTA: NO APLICA LOS SERVICIOS DE SPOT.	WSD	218,00	$757.723,58	IVA	19%	30053008.13	0,00	$162.910.669,11
						INC	4%	6516422.76		

[illegible]				$1.029.699.813,01
[illegible]				90,00
01 IVA	$359.900.813,01	19,00%	$70.382.154,47	90,00
04 INC	$359.900.813,01	4,00%	$14.792.032,52	$70.382.154,47
				$14.792.032,52
				$1.111.696.000,00

Notas	4918-01-03-062:CONTRATO 072-2025[illegible]
[illegible]	(mil ciento once millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos)

SEÑOR. ULEIDER PINEDA LÓPEZ
Representante legal
UT-EJC-INREACH-2025

MY. DIAZ HOYO CARLOS MARINO
SUPERVISOR CONTRATO. 072
CENACTELEMATICA 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20255120367633: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21**

Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2025

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Calle 5 N°15-00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Informe de supervisión del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENACTELEMATICA Y LA UNION TEMPORAL UT EJC INREACH 2025 identificado con NIT: 901990476-7, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

En cumplimiento a lo establecido en el numeral [illegible] SUPERVISIÓN del Estudio previo AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENACTELEMATICA Y LA UNION TEMPORAL UT EJC INREACH 2025 identificado con NIT: 901990476-7, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", con toda atención me permito informar la situación del contrato así:

I. [illegible] GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025.
CDP	No. 18525 del 02 de mayo de 2025
CRP	No. 49525 del 02 de octubre de 2025
OBJETO	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UT EJC INREACH 2025 identificado con NIT: 901990476-7., representada por el señor ULEIDER PINEDA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.325.442 de Honda

CENACTEL

Haga clic aquí para escribir texto.

Radicado No. **2025512036767633**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de octubre de 2025
VALOR UNITARIO	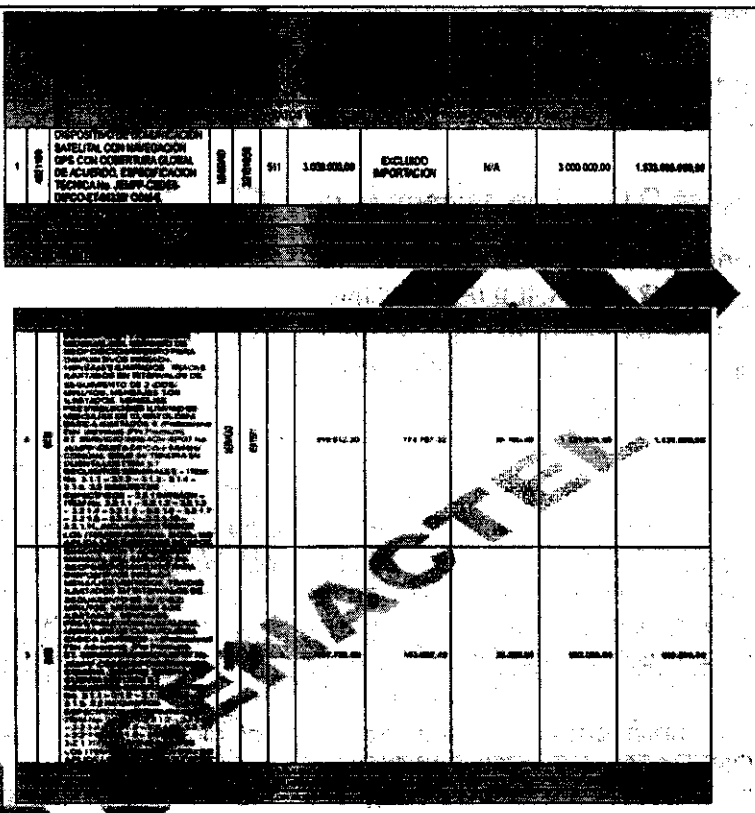
VALOR CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($2.593.604.160,00) incluido IVA e IPOCONSUMO (cuando aplique)**.
	ITEM No.1: DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCOET-04323/ COM-5. **UNICO PAGO:** Equivalente al 100% del valor de la adquisición de **DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL,** mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

CENACTEL

Radicado No. **2025512036767633**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

FORMA DE PAGO CONTRATO	1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales [illegible] requeridos por la ley. **ITEM No. No [illegible]03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. [illegible]MPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ C[illegible]IN1.** **EL MDN -EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVO [illegible]ABLE TELEMATICA** se co[illegible] valor del "**SERVICIO SATELITAL INREACH**" [illegible]erdo a la siguiente distribución y rubro presup[illegible]2-02-008-004 SERVICIOS DE [illegible]ECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y [illegible]NIS[illegible] DE INFORMACIÓN, expresado al máximo [illegible]02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONIA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES -MENSUALES:** Correspondiente al servicio prestado, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor

CENACTEL

Radicado No. **2025512036767633**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

	5. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 6. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **Nota:** En el evento de prórroga en la [illegible] del objeto del contrato, se postergará el pago [illegible] contra [illegible] a satisfacción.
FECHA DE ENTREGA	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" • ITEM No.1. DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5. DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025. • ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1 DESDE EL 20 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025. NOTA 1: El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el 15 de julio 2025. EL PLAZO DE EJECUCIÓN: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" • [illegible] DISPOSITIVO DE COMUNICACION [illegible] CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO, ESPECIFICACION TECNICA [illegible] JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04323/ COM-5. DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025. • ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET04926/ COMÚN1 DESDE EL 24 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR DE ENTREGA	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025. Los [illegible] servicios objeto del contrato se deben entregar [illegible] COMOL1 carrera 9 Nro. 104-95 Ejército [illegible] y su distribución se realizará de acuerdo con [illegible] por CEDE6-DIV2. NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción, se tendrán en cuenta todas [illegible] las características técnicas registradas en el pliego de condiciones, las fichas [illegible] el proceso, el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las [illegible] será motivo de rechazo de los bienes. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIÓNALES	CONTRATO MODIFICATORIO No.001 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" CONTRATO MODIFICATORIO No.002 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

Radicado No. **2025512036767633**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

	EL PLAZO DE EJECUCIÓN: "ADQUISICION DE EQUIPOS GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" - ITEM No. 01 DISPOSITIVO DE COMUNICACION SATELITAL CON NAVEGACION GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDES-DIPCO-ET-04323/ COM-5. DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025. - ITEMS No. 02 y 03 SERVICIO SATELITAL INREACH, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO INREACH-SPOT No. JEMPP-CEDES-DIPCO-ET04325/ COMÚN1 DESDE EL 24 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR ADICION	**$1.111.855.000,00** CLAUSULA TERCERA: adiciónese CLAUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2025. El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" es por la suma TRES MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS [illegible] NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.705.57[illegible]) [illegible] mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 18525 del 02 de mayo de 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

A-03-01-01-004-008	10 DSF	[illegible] INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION Y RELOJES	CEDES-DIV2	1.533.000.000,00	0,00	1.533.000.000,00
A-02-02-02-008-004	10 DSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	CEDES-DIV2	1.080.604.160,00	0,00	1.080.604.160,00
A-03-03-01-003	11	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	CEDES-DIV2	0,00	1.111.875.000,00	1.111.875.000,00

DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO [illegible] DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO	[illegible] DIAZ [illegible] YO CARLOS MARINO

II. APROBACIÓN PÓLIZA

OMITIDO

III. [illegible] CATORCE Y [illegible] DICIONALES

SI

CONTRATO MODIFICATORIO No.001 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

CONTRATO MODIFICATORIO No.002 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 072-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA EMPRESA UT-EJC-INREACH-2025, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Radicado No. **2025512036767633**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

En las instalaciones del ALMACÉN DE COMUNICACIONES – entregar COMOL1 carrera 9 Nro. 104 06 Ejercito Cantón Norte, se reunieron el representante y/o delegado de la firma UNION TEMPORAL UT EJC INREACH 2025, identificada con NIT. No. 901990476-7., el supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025 y el comité técnico evaluador respectivamente, con el fin de efectuar la recepción de los elementos de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de mencionado contrato para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025",

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

2 SEGUNDO PAGO

VI. BALANCE DEL CONTRATO

Valor total del contrato	**$ 2.5[illegible]4,160.00**	
Valor Adición	**$ 1.111.[illegible]000,00**	
Valor recibido entregas anteriores		**$ 2.592.761.000,00**
Valor a pagar presente acta		**$ 1.111.855.000,00**
Valor pendiente por cancelar		**$ 843.160,00**
VALOR TOTAL [illegible]	[illegible]	[illegible]

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN [illegible] CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera [illegible]	% Ejecución Física / Entrega del Bien y/o Servicio
70 %	30%

VIII. [illegible] DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

Omitido

IX. [illegible]MIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Se dio cumplimiento total a las especificaciones técnicas del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025 cumpliendo técnicamente, de acuerdo acta de recibo a satisfacción No. 2025512036765023 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129

de 2010, durante la ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

XII. REGISTRO FOTOGRAFICO

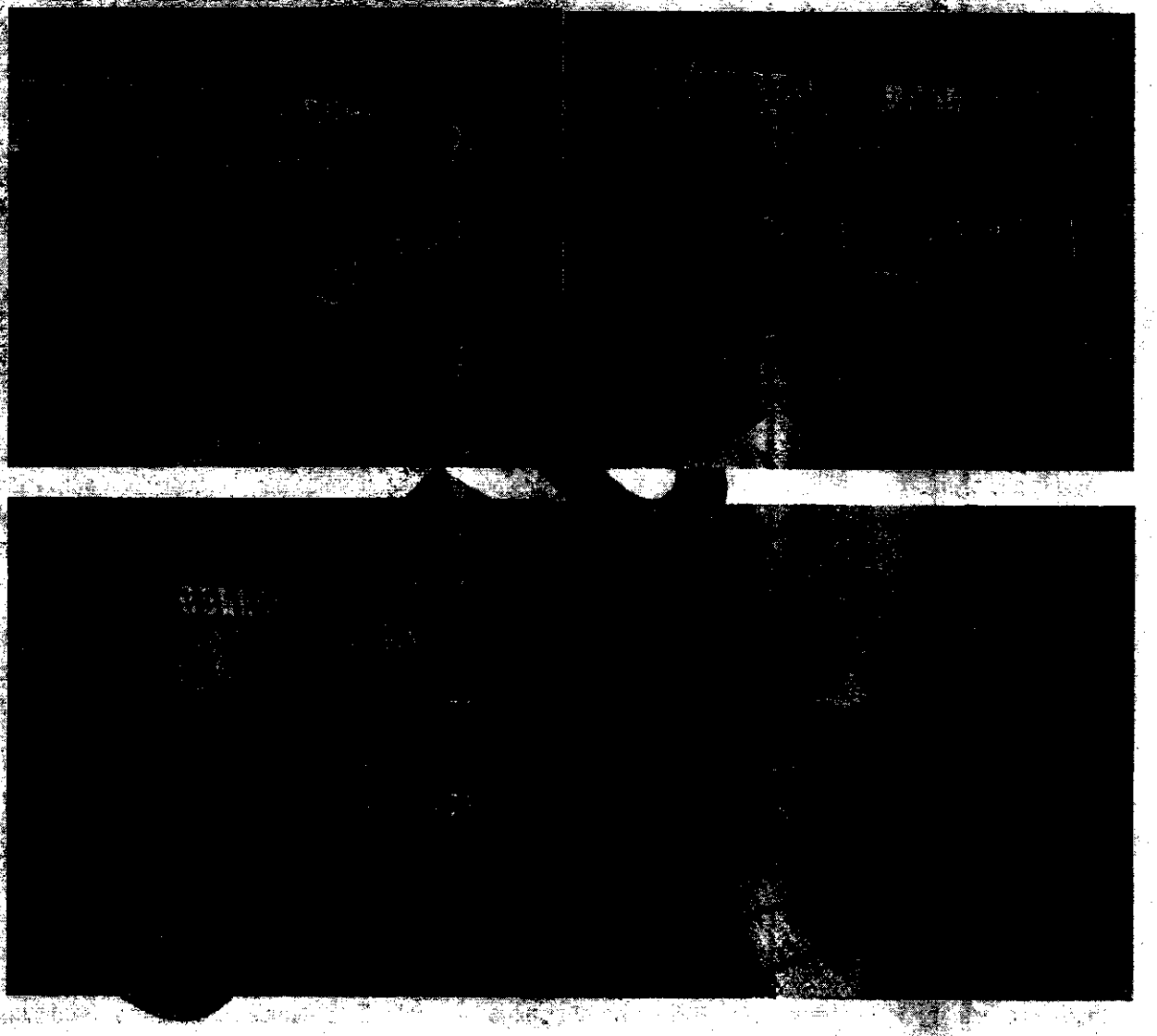

Radicado No. **2025512036767633**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC - 2.21

Las facturas No FVE4 de fecha 20 noviemb[illegible]e 2025 [illegible]lante el operador tecnológico de la entidad y enviada a la plataforma SIIF Facturación, con el fin de [illegible]lecer lo[illegible]amientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el s[illegible] respon[illegible]ción del contrato suscritos por la CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el c[illegible]normati[illegible] reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, par[illegible] a c[illegible] eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factor[illegible]que la [illegible]ra se direccione correctamente al operador SIIF Facturación, y ser revisada, aprob[illegible]a o [illegible] supervisor a cargo del contrato, con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones [illegible]as por [illegible] el Sistema de Información financiera SIIF Nación.

De acuerdo a [illegible] la factura con **ANTERIORIDAD** para [illegible] venta de bienes [illegible] el cumplimiento de las características y condiciones [illegible] dirección de [illegible] (DIAN) en relación con la expedición, recibo, [illegible] y conservación de la info[illegible]ón.

Una [illegible]gados [illegible] bienes al almacén respectivo, el Almacenista verifica los documentos que sustentan la operación [illegible] contrato, factura original, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión), para realizar la respectiva entrada de los bienes y/o servicios en el sistema SAP SILOG (Sistemas Aplicaciones, Productos en procesamiento de Datos).

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082
12 Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN..

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así

mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian. Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo del servicio del ítem relacionado, el Supervisor autoriza realizar el alta del servicio.

XIII. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el estudio previo en su Ítem 10 que habla de la FORMA DE CONDICIONES DE PAGO "pago parcial: correspondiente al 100% del valor del contrato, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso previo cumplimiento de los requisitos: LA **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025** OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072 CENACTELEMATICA 2025, por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.705.579.240,00)** incluido IVA e IMPOCONSUMO (si aplique),. de acuerdo a Factura de Venta No. **FVE4 de fecha 20 de noviembre de 2025** acta de recepción No 2025512036765023 de fecha 20 de noviembre de 2025, entrada SAP No. _____ de fecha _____, se determina que los servicios se recibieron sin novedad y se puede continuar con los trámites administrativos que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC.

Atentamente,

MY. DIAZ [illegible] CARLOS [illegible] BUNO
SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 072 CENACTELEMATICA 2025

CENACTEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE ENTREGA**	Pág.1 de 1 Código: FO-SECEJ-CEAYG-702 Versión: 0 Fecha de emisión: 2017-06-14

ACTA Nº 20255120161553481 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-D6-2.21

LUGAR Y FECHA: 20 de noviembre de 2025

INTERVIENEN:

ENTREGA MATERIAL **MY. DIAZ HOYOS CARLOS MARINO**
Supervisor CONTRATO 072-CENACTELEMATICA-2025

RECIBE MATERIAL **CT. LINERO SALCEDO LAURA MILAGRO**
Comandante de COMOL1
SS. MORA GARCIA CHRISTIAN
Almacenista de COMOL1

ASUNTO: ACTA DE ENTEREGA EN CUSTODIA DE BIENES Y/O MATERIAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 072- CENAC TELEMÁTICA CON OBJETO **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."** ASI

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO	UN	219	3.000.000,00	657.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 657.000.000,00
				IVA	0
				TOTAL	$ 657.000.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	NÚMERO DE PARTE	NÚMERO SAP	CANTIDAD	SERIAL	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL COP
1	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
2	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
3	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
4	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
5	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
6	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
7	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
8	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
9	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
10	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
11	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
12	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
13	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
14	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
15	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
16	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
17	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
18	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
19	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
20	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]

21	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
22	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
23	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
24	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
25	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
26	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
27	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
28	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
29	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
30	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
31	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
32	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
33	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
34	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
35	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
36	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
37	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
38	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
39	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
40	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
41	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
42	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
43	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
44	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
45	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
46	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
47	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
48	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
49	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
50	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
51	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
52	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
53	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
54	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
55	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
56	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
57	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
58	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
59	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
60	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
61	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
62	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
63	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
64	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
65	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
66	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
67	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
68	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
69	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
70	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
71	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
72	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
73	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
74	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
75	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
76	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
77	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
78	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					
79	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYENTE GLOBAL			1					

91	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
92	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
93	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
94	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
95	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
96	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
97	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
98	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
99	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
100	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
101	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
102	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
103	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
104	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
105	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
106	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
107	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
108	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
109	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
110	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
111	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
112	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
113	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
114	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
115	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
116	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
117	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
118	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
119	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
120	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
121	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
122	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
123	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
124	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
125	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
126	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
127	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
128	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
129	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
130	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
131	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
132	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
133	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
134	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
135	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
136	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
137	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]
138	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]		[illegible]

142	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
143	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
144	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
145	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
146	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
147	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
148	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
149	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
150	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
151	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
152	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
153	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
154	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
155	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
156	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
157	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
158	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
159	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
160	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
161	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
162	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
163	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
164	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
165	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
166	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
167	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
168	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
169	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
170	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
171	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
172	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
173	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
174	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
175	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
176	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
177	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
178	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
179	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
180	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
181	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
182	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
183	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
184	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
185	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
186	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
187	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
188	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
189	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
190	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
191	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
192	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
193	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
194	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]
195	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON CONSTITUYA GLOBAL			1	[illegible]		[illegible]			[illegible]

205	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018578		3.000.000		3.000.000
206	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018582		3.000.000		3.000.000
207	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018586		3.000.000		3.000.000
208	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018618		3.000.000		3.000.000
209	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018623		3.000.000		3.000.000
210	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018633		3.000.000		3.000.000
211	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018638		3.000.000		3.000.000
212	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018639		3.000.000		3.000.000
213	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018640		3.000.000		3.000.000
214	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018641		3.000.000		3.000.000
215	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018642		3.000.000		3.000.000
216	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018643		3.000.000		3.000.000
217	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018644		3.000.000		3.000.000
218	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018645		3.000.000		3.000.000
219	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL			1	7000018646		3.000.000		3.000.000

ESTRUCTURA DE ALMACEN:	
SOCIEDAD	3001
CENTRO	ECR1
EXTRACTO CODIGO ALMACEN	EJE210701
ALMACEN	EM01
No DE ALMACEN	ETR
TIPO DE ALMACEN	007
GRUPO DE COMPRAS	329
CENTRO DE COSTO	3578004052
GRADO Y NOMBRE DEL ALMACENISTA	SV. ANDY COLMENARES RONCANCIO
N° TELEFONO	3058878822
N° CC ALMACENISTA	1071170905
CORREO ELECTRONICO ALMACENISTA	angy .colmenaresroncancio@buzonejercito.mil.co

SS. MORA GARCIA CHRISTIAN
Almacenista de COMOL1

CT. LINERO SALCEDO MILAGRO
Comandante de COMOL1

MY. DIAZ HOYOS CARLOS MARINO
Supervisor CONTRATO 072/CENACTELEMATICA-2025

MMINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA DIVISIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025512037101523: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-JEM -29.60

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señor Teniente Coronel
IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones Carrera 5 calle 15-00 Dos Caminos
Facatativa-Cundinamarca

Asunto: Solicitud traspaso de un material Contrato No 072-CENAC TELEMATICA 2025

Con toda atención me permito solicitar autorice a mi Coronel, autorice a quien Corresponda realizar los trámites correspondientes para el traspaso de los elementos de intendencia en el sistema SAP-SILOG adquiridos dentro del contrato no 072 - 2025celebrado entre el ministerio de defensa nacional-Ejército Nacional- CENAC telemática con la unión temporal ut ejc inreach2025., para la "adquisición de equipos de Geoposicionamiento y servicio satelital INREACH para la segunda División del Ejército Nacional", a ejecutar en la vigencia 2025" del almacén de intendencia del BASCO.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO	UN	219	3.000.000,00	$ 657.000.000,00
SUBTOTAL					$ 657.000.000,00
IVA					0
TOTAL					$ 657.000.000,00

Respetuosamente,

MY CARLOS MARINO DIAZ
Supervisor del Contrato 072-CENACTELEMATICA-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6, Brigada de Aviación No 33 Movilidad y Maniobra Bogotá D.C.
Briav33@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA DIVISIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025512037091703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-JEM -29.60

Bogotá D.C, 20 de Noviembre de 2025

Señor Teniente Coronel
IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO
Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para las Comunicaciones Carrera 5 calle 15-00 Dos Caminos
Facatativá - Cundinamarca

Asunto: Solicitud alta material contrato 072-CENACTELEMATICA-2025

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Comandante del Batallón de Apoyo de Servicios para las Comunicaciones, autorice a quién corresponda dar de alta e incluir en la orden del día un material de comunicaciones en el sistema SAP-SILOG para el Ejército Nacional adquiridos dentro del Contrato N° 072-CENACTELEMATICA-2025 suscrito entre el Ejército Nacional y UT EJC INREACH 2025.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO	UN	219	3.000.000,00	**$ 657.000.000,00**
SUBTOTAL					**$ 657.000.000,00**
IVA					**0**
TOTAL					**$ 657.000.000,00**

ITEM	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE PARTE	CODIGO SAP	CANT	SERIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COP
1	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064217	3.000.000	3.000.000
2	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064215	3.000.000	3.000.000
3	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064214	3.000.000	3.000.000
4	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064213	3.000.000	3.000.000
5	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064211	3.000.000	3.000.000
6	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACION GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064209	3.000.000	3.000.000
7	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064208	3.000.000	3.000.000
8	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064205	3.000.000	3.000.000
9	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064199	3.000.000	3.000.000
10	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064195	3.000.000	3.000.000
11	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064179	3.000.000	3.000.000

12	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064089	3.000.000	3.000.000
13	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064077	3.000.000	3.000.000
14	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063998	3.000.000	3.000.000
15	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063922	3.000.000	3.000.000
16	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064246	3.000.000	3.000.000
17	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064240	3.000.000	3.000.000
18	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064224	3.000.000	3.000.000
19	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064223	3.000.000	3.000.000
20	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064220	3.000.000	3.000.000
21	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063871	3.000.000	3.000.000
22	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064144	3.000.000	3.000.000
23	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064143	3.000.000	3.000.000
24	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064135	3.000.000	3.000.000
25	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064134	3.000.000	3.000.000
26	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064123	3.000.000	3.000.000
27	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064120	3.000.000	3.000.000
28	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064115	3.000.000	3.000.000
29	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064112	3.000.000	3.000.000
30	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064102	3.000.000	3.000.000
31	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064086	3.000.000	3.000.000
32	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064022	3.000.000	3.000.000
33	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064020	3.000.000	3.000.000
34	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064012	3.000.000	3.000.000
35	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064009	3.000.000	3.000.000
36	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063986	3.000.000	3.000.000
37	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063979	3.000.000	3.000.000
38	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063949	3.000.000	3.000.000
39	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063936	3.000.000	3.000.000
40	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063910	3.000.000	3.000.000
41	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064250	3.000.000	3.000.000
42	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064161	3.000.000	3.000.000
43	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064097	3.000.000	3.000.000
44	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064087	3.000.000	3.000.000
45	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064008	3.000.000	3.000.000
46	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064244	3.000.000	3.000.000
47	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064207	3.000.000	3.000.000
48	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064006	3.000.000	3.000.000

49	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064005	3.000.000	3.000.000
50	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063508	3.000.000	3.000.000
51	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064296	3.000.000	3.000.000
52	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064295	3.000.000	3.000.000
53	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064284	3.000.000	3.000.000
54	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064262	3.000.000	3.000.000
55	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064258	3.000.000	3.000.000
56	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064257	3.000.000	3.000.000
57	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064255	3.000.000	3.000.000
58	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064254	3.000.000	3.000.000
59	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064253	3.000.000	3.000.000
60	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064251	3.000.000	3.000.000
61	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063507	3.000.000	3.000.000
62	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064374	3.000.000	3.000.000
63	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064373	3.000.000	3.000.000
64	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064356	3.000.000	3.000.000
65	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064355	3.000.000	3.000.000
66	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064353	3.000.000	3.000.000
67	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064352	3.000.000	3.000.000
68	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064351	3.000.000	3.000.000
69	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064343	3.000.000	3.000.000
70	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064342	3.000.000	3.000.000
71	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064339	3.000.000	3.000.000
72	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064333	3.000.000	3.000.000
73	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064330	3.000.000	3.000.000
74	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064328	3.000.000	3.000.000
75	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064327	3.000.000	3.000.000
76	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064326	3.000.000	3.000.000
77	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064294	3.000.000	3.000.000
78	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064273	3.000.000	3.000.000
79	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063806	3.000.000	3.000.000
80	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063604	3.000.000	3.000.000
81	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063990	3.000.000	3.000.000
82	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064324	3.000.000	3.000.000
83	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064322	3.000.000	3.000.000
84	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064312	3.000.000	3.000.000
85	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064310	3.000.000	3.000.000

86	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064286	3.000.000	3.000.000
87	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064247	3.000.000	3.000.000
88	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064243	3.000.000	3.000.000
89	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064121	3.000.000	3.000.000
90	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064095	3.000.000	3.000.000
91	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064094	3.000.000	3.000.000
92	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063963	3.000.000	3.000.000
93	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063923	3.000.000	3.000.000
94	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063921	3.000.000	3.000.000
95	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063917	3.000.000	3.000.000
96	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063914	3.000.000	3.000.000
97	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063892	3.000.000	3.000.000
98	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063819	3.000.000	3.000.000
99	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063545	3.000.000	3.000.000
100	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063351	3.000.000	3.000.000
101	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064486	3.000.000	3.000.000
102	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064485	3.000.000	3.000.000
103	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064475	3.000.000	3.000.000
104	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064473	3.000.000	3.000.000
105	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064472	3.000.000	3.000.000
106	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064466	3.000.000	3.000.000
107	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064407	3.000.000	3.000.000
108	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064553	3.000.000	3.000.000
109	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064552	3.000.000	3.000.000
110	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064549	3.000.000	3.000.000
111	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064547	3.000.000	3.000.000
112	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064545	3.000.000	3.000.000
113	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064544	3.000.000	3.000.000
114	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064542	3.000.000	3.000.000
115	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064541	3.000.000	3.000.000
116	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064538	3.000.000	3.000.000
117	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064537	3.000.000	3.000.000
118	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064536	3.000.000	3.000.000
119	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064518	3.000.000	3.000.000
120	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064495	3.000.000	3.000.000
121	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063939	3.000.000	3.000.000
122	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064337	3.000.000	3.000.000

123	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064319	3.000.000	3.000.000
124	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064318	3.000.000	3.000.000
125	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064317	3.000.000	3.000.000
126	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064311	3.000.000	3.000.000
127	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064297	3.000.000	3.000.000
128	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064237	3.000.000	3.000.000
129	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063946	3.000.000	3.000.000
130	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063945	3.000.000	3.000.000
131	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063941	3.000.000	3.000.000
132	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063935	3.000.000	3.000.000
133	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063932	3.000.000	3.000.000
134	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063930	3.000.000	3.000.000
135	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063927	3.000.000	3.000.000
136	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063926	3.000.000	3.000.000
137	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063924	3.000.000	3.000.000
138	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063918	3.000.000	3.000.000
139	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063913	3.000.000	3.000.000
140	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063893	3.000.000	3.000.000
141	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063542	3.000.000	3.000.000
142	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064316	3.000.000	3.000.000
143	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064315	3.000.000	3.000.000
144	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064314	3.000.000	3.000.000
145	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064313	3.000.000	3.000.000
146	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064309	3.000.000	3.000.000
147	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064308	3.000.000	3.000.000
148	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064307	3.000.000	3.000.000
149	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064300	3.000.000	3.000.000
150	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064281	3.000.000	3.000.000
151	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064183	3.000.000	3.000.000
152	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064128	3.000.000	3.000.000
153	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064073	3.000.000	3.000.000
154	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064033	3.000.000	3.000.000
155	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063938	3.000.000	3.000.000
156	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063937	3.000.000	3.000.000
157	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063920	3.000.000	3.000.000
158	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063919	3.000.000	3.000.000
159	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063868	3.000.000	3.000.000

160	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063651	3.000.000	3.000.000
161	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064437	3.000.000	3.000.000
162	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064436	3.000.000	3.000.000
163	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064427	3.000.000	3.000.000
164	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064393	3.000.000	3.000.000
165	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064372	3.000.000	3.000.000
166	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064369	3.000.000	3.000.000
167	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064302	3.000.000	3.000.000
168	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064301	3.000.000	3.000.000
169	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064266	3.000.000	3.000.000
170	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064228	3.000.000	3.000.000
171	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064074	3.000.000	3.000.000
172	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064529	3.000.000	3.000.000
173	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064526	3.000.000	3.000.000
174	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064524	3.000.000	3.000.000
175	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064523	3.000.000	3.000.000
176	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064490	3.000.000	3.000.000
177	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064488	3.000.000	3.000.000
178	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064487	3.000.000	3.000.000
179	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064482	3.000.000	3.000.000
180	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064467	3.000.000	3.000.000
181	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063652	3.000.000	3.000.000
182	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064366	3.000.000	3.000.000
183	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064347	3.000.000	3.000.000
184	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064336	3.000.000	3.000.000
185	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064185	3.000.000	3.000.000
186	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064175	3.000.000	3.000.000
187	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064163	3.000.000	3.000.000
188	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064125	3.000.000	3.000.000
189	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064119	3.000.000	3.000.000
190	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064114	3.000.000	3.000.000
191	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064113	3.000.000	3.000.000
192	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064111	3.000.000	3.000.000
193	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064067	3.000.000	3.000.000
194	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK064060	3.000.000	3.000.000
195	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063982	3.000.000	3.000.000
196	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063980	3.000.000	3.000.000

197	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063954	3.000.000	3.000.000
198	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063944	3.000.000	3.000.000
199	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063720	3.000.000	3.000.000
200	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK063676	3.000.000	3.000.000
201	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058576	3.000.000	3.000.000
202	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058582	3.000.000	3.000.000
203	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058586	3.000.000	3.000.000
204	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058618	3.000.000	3.000.000
205	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058623	3.000.000	3.000.000
206	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058632	3.000.000	3.000.000
207	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058638	3.000.000	3.000.000
208	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058639	3.000.000	3.000.000
209	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058668	3.000.000	3.000.000
210	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058747	3.000.000	3.000.000
211	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058748	3.000.000	3.000.000
212	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058769	3.000.000	3.000.000
213	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058800	3.000.000	3.000.000
214	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058813	3.000.000	3.000.000
215	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058831	3.000.000	3.000.000
216	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058835	3.000.000	3.000.000
217	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK058838	3.000.000	3.000.000
218	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK059062	3.000.000	3.000.000
219	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL	N/A	N/A	1	7QK059079	3.000.000	3.000.000

ESTRUCTURA DE ALMACEN	
SOCIEDAD	3001
CENTRO	ECM1
ESTRACTO CODIGO ALMACEN	EB2107C1
ALMACEN	EW07
No DE ALMACEN	ETR
TIPO DE ALMACEN	E07
GRUPO DE COMPRAS	329
CENTRO DE COSTO	3578004052
GRADO Y NOMBRE DEL ALMACENISTA	SS. MORA GARCIA CHRISTIAN
N° TELEFONO	3124309132
N° CC ALMACENISTA	80911945
CORREO ELECTRONICO ALMACENISTA	Christian.mora@ejercito.mil.co

Atentamente,

MY CARLOS MARINO DIAZ
Supervisor del Contrato 072-CENACTELEMATICA-2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025512037135483**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-JEM - 29.60

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

Señor Brigadier General
RAFAEL HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
Jefe del Departamento de Comunicaciones (CEDE6)
Cl. 44 # 54-11 Edificio Solución Temporal piso 3 oficina 358 CAN Bogotá D.C
Bogotá, DC

Asunto: Solicitud aval de alta material de comunicaciones contrato No 072-CENAC-TELEMATICA 2025

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Brigadier General Director del Departamento de Comunicaciones del Ejército Nacional, autorice a quien corresponda de un material de comunicaciones del contrato 072-CENAC-TELEMATICA 2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" Almacén de Comunicaciones del BASCO con el fin de ser cargados a centro de costos de acuerdo a plan de distribución emitido por ese comando así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS CON COBERTURA GLOBAL DE ACUERDO	UN	219	3.000.000,00	$ 657.000.000,00
SUBTOTAL					$ 657.000.000,00
IVA					0
TOTAL					$ 657.000.000,00

Teniendo en cuenta que el lugar de entrega del proceso indica así:

LUGAR DE EJECUCIÓN:

OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
MANTENIMIENTO SISTEMA ALMACENAMIENTO MASIVO Y SERVIDORES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2023-2024.	LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO SE DEBEN ENTREGAR EN EL COMOL1 CARRERA 9 NRO 104-06 EJERCITO CANTON NORTE Y SU DISTRIBUCIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON PLAN EMITIDO POR CEDE6-DIV2

Carrera 11 No 104-48 Barrio Santa Paula
CEL 3213644916
bromk@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025512037135483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-CONAT-BRCMI-2.21

Agradezco de antemano la gestión a la presente solicitud.

Cordialmente,

MY CARLOS MARINO DIAZ
Supervisor del Contrato 072-CENACTELEMATICA-2025

Anexo: Contrato - Aceptación de Oferta
Factura
Acta de recibo a satisfacción
Acta de entrega al almacén al almacén